ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 60
Jueves 4 de noviembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 60
Jueves 4 de noviembre de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	León Marchena, Yorleny
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Prendas Rodríguez, Jonathan	Segreda Sagot, Floria María
Chan Mora, Carmen Irene	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Díaz Mejía, Shirley	Gómez Obando, Giovanni
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Vargas Víquez, Otto Roberto
Masís Castro, Erwen Yanan	Muñoz Céspedes, Wálter
Monge Granados, María Vita	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Solís Quirós, María Inés	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Salas Eduarte, Aracelly
Villalta Flórez Estrada, José María	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller, Erick	
Corrales Chacón, María José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 38 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 16
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 16
PRIMER DEBATE 16
EXPEDIENTE N.° 22.671, PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 16
SEGUNDO DEBATE 45
EXPEDIENTE N.° 22.685, SÉTIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y SÉTIMA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, Y SUS REFORMAS 45

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce cincuenta y nueve minutos, cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 60, del 4 de noviembre del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 38

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 38.

Se corrige: en discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 38.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para el día de hoy, hasta por treinta minutos, no sin antes solicitarles respetuosamente a las señoras y señores diputados ocupar su curul para poder proceder con el inicio del control político.

Tiene la palabra la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Hace unos días, planteé aquí en el Plenario la presentación de un proyecto de ley que permite agilizar el trámite de las licencia, dado que es una situación que están experimentando las y los costarricenses al no poder tramitar o realizar esta gestión ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

En un ideal escenario, contaríamos con un país con un transporte público eficiente, donde las personas logren trasladarse en autobús, en tren o en otras modalidades no motorizadas, que no requieran la compra de una motocicleta o un automóvil.

Pero lo cierto es que mientras que resolvemos esta situación, todos los días se requiere del uso de los automóviles para los traslados, sobre todos para aquellas mujeres que tiene recargos dentro de sus roles…, dentro de sus ámbitos más íntimos, que le requieren transportes eficientes con claridad de y condiciones seguras de cómo trasladarse.

Considero oportuno que, si bien es cierto mientras esa transformación del sistema de transporte se realiza, también les garanticemos a las y los costarricenses el poder acceder a un servicio público, como es la emisión de las licencias de conducir de manera eficiente.

Quisiera solicitarle al Poder Ejecutivo que, en la lógica de darle mayores condiciones a las personas para la búsqueda de empleo, pueda agilizar este trámite.

Esto lo planteé aquí en el Plenario hace una o dos semanas atrás. Esta semana, de manera oportuna, la Sala Constitucional, en su resolución 23.622, resuelven ordenando al ministro y al director general de Educación Vial que giren las órdenes correspondientes y pertinentes para que el servicio de otorgamiento de licencias cuente con un funcionamiento eficaz y eficiente para que todas las y los costarricenses puedan contar con este servicio.

Y sí, allá afuera hay un montón de costarricenses que todos los días esperan hasta seis meses haciendo fila, esperando que se habilite el sistema de citas. Y una vez que se habilita el sistema de citas, hay un gran colapso para poder acceder a ellas.

Entonces, el planteamiento del proyecto lo que hace es abrir la posibilidad de tercerizar la ejecución de las pruebas de manejo, no necesariamente todo el servicio en el otorgamiento de las licencias, pero esto permitiría agilizar el servicio.

Insisto, la apuesta tiene que ser por una lógica de transporte colectivo, donde se priorice, por supuesto, un menor impacto ambiental de la forma en que nos movilizamos de un lado a otro, pero a su vez tenemos que garantizar, como bien dice la Sala, un eficiente servicio al público, sobre todo, con todos estos trámites burocráticos que no deberían de tener estas implicaciones.

Y sí, tiene un impacto importante en la economía, porque muchas personas requieren de esta licencia para poder trasladarse, ya sea a brindar servicios a su lugar de trabajo, a realizar las ventas correspondientes de aquellos productos que puede ofrecer en el mercado.

Entonces, quisiera pedirle al Ejecutivo que, en el marco de entender el impacto económico y las herramientas que requieren las y los costarricenses para poder hacer su aporte a la movilización y dinamización de la economía, pues pueda convocar este proyecto que permite darle al Ministerio de Obras Públicas más herramientas; asunto que, además, permitiría cumplir con lo ordenado por la Sala Constitucional de hacer mucho más eficiente el transporte público.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

El periódico La Extra, en el día de hoy, señala en uno de sus titulares que el desempleo y el costo de la vida abruma a la población costarricense. Sin lugar a dudas, un tema que esta Asamblea Legislativa le ha dado la espalda, sobre todo algunas fracciones que han puesto sobre la mesa una agenda cada vez más lejana a la realidad nacional.

Pero como candidato, no puedo omitir el tema de cómo cientos de familias costarricenses hoy no tienen ningún ingreso. El desempleo es la principal enfermedad del país, no es solamente un tema económico, es un tema social, es un tema humano.

¿Y qué hemos hecho nosotros para poner sobre la mesa los proyectos de ley, como la propuesta nuestra de generación de empleo en cada cantón del país? Absolutamente nada.

Nos cansamos ya de llevar propuestas para que cada familia en esta Navidad tuviera la posibilidad de un ingreso económico. Bueno, aquí ya enumera esa publicación tan importante para todos los costarricenses, en el único periódico que realmente cubre a todos los sectores, que supera el dieciséis por ciento.

Yo creo que llegó la hora de poner sobre la mesa también el proyecto para la colaboración que pudiéramos tener en la economía familiar con la formación de cooperativas de cinco personas.

Esa es la única manera de reactivar la economía familiar, ayudar a la constitución de pequeños grupos que puedan generar un ingreso, una actividad y tener verdaderamente la posibilidad de salir de la pobreza.

Pero, por otra parte, el titular menciona el tema del costo de la vida, segundo problema en importancia en este país. Y ahí, para que la gente tenga posibilidades de bajar el costo de la vida, lo hemos señalado una y otra y otra vez, necesitan comprar alimentos, hay que regular el precio de la canasta básica.

Ya llegó la hora de quitarle el IVA a la canasta básica, de quitar el IVA y regular el precio de los medicamentos. Necesitamos urgentemente la regulación de precios de servicios de electricidad, de agua. Pero no podemos entender que el costo de la vida va a caer mágicamente abajo si no logramos verdaderamente una política económica con rostro humano y con la posibilidad de generar socialmente cambios.

Estamos conscientes, entonces, de que ese tipo de temas ya no se pueden posponer. Nosotros estamos decididos a lograr poner sobre el debate, ahora que vamos a tener la oportunidad de ver qué es lo que plantean los partidos políticos de cara al próximo Gobierno.

De momento, en forma concreta, tenemos cinco proyectos de ley que pueden sacar a las familias costarricenses de la pobreza, que pueden generar empleo, que pueden bajar el costo de la vida y que pudieran hacer que esa situación caótica de la familia costarricense, de cara a esta Navidad, realmente pueda mejorar.

Costarricenses, estamos satisfechos de haber venido a la Asamblea Legislativa a proponer proyectos que verdaderamente transforman la situación económica en cada familia.

Y ahora que discutimos el presupuesto nacional, ese tema de un presupuesto que realmente no recorte los programas sociales, de un presupuesto que realmente fomente las posibilidades reales de cada hogar costarricense, nos llena de vigor y entusiasmo para poder defenderla en aquellos recortes en donde creemos que vienen a perjudicar a cada región del país.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo que le cede el diputado Jiménez Zúñiga, don Wagner, y la diputada Montiel Héctor, doña Aida, a la diputada Nicolás Solano, doña Franggi, para un total de diez minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas. Un saludo a los costarricenses que me escuchan esta tarde.

Arranco mis palabras diciendo que por un momento quise creer que la rebaja del marchamo iba a ser aprobada, por un momento quise creer que la ley no iba a ser vetada.

Lamento confirmar que el señor presidente sigue siendo el mismo mezquino e insensible de siempre, a pesar de la dura situación por la cual están atravesando cientos de costarricenses. Y bueno, eso por lo visto, en nada ha cambiado.

Lo terrible de todo esto es que el fin de semana todos los costarricenses fuimos testigos de un veto cobarde, el veto más cobarde de los últimos tiempos. ¿Qué podía el señor presidente vetar el proyecto? Claro que sí podía hacerlo, pero bien pudo haberlo hecho con un poquito más de empatía y de respeto para con las y los costarricenses.

En horas de la noche, cuando ya no había tiempo, sin atender a la prensa, con un pie puesto en el aeropuerto, el señor presidente veta la ley y sale corriendo. Y allá anda en Europa en la cumbre mundial, sin que poco le importe la tremenda indignación y malestar que deja aquí tras su veto.

Y, bueno, por allá aparecieron algunos también, algunas voces de quienes aplaudieron el veto, voces de quienes estoy segura que hablan desde el confort, y sin duda, desde el privilegio.

Es muy fácil sermonear a los demás cuando se tiene siempre y se ha tenido siempre el refrigerador lleno, cuando nunca se ha vivido un despido o cuando nunca se ha sido víctima de una reducción de jornada de trabajo o laboral, como la viven cientos de miles de costarricenses.

Para ellos es muy fácil, desde el privilegio, exigirle sacrificio y comprensión a un pueblo cuando no conocen lo que es la estrechez financiera, cuando ni por asomo conocen la congoja por la que pasan cientos de costarricenses al acudir a préstamos bancarios para intentar siquiera pagar mes a mes su marchamo.

Pero, bueno, a mí en todo caso poco me importa o poco me han importado los calificativos que usen conmigo esas personas, el presidente, su fracción o el séquito de trolles que tienen camuflados, porque a lo largo de estos cuatro años y después de este desastre de Gobierno, frecuentemente le doy gracias a Dios porque nunca he sido ni seré andamio de este Gobierno, ni promotora jamás de la nefasta agenda con la que ustedes, frecuentemente, están golpeando a este pueblo.

Sigo creyendo que este proyecto de ley era justo para con miles de costarricenses y que muy mal hizo el presidente al decirles a los ciudadanos de que aquí no importa que no hayan circulado, que no importa que no hayan trabajado, que no importa que hayan tenido restricciones por placas, por días, por horarios, que aquí al Gobierno lo único que le interesa es que usted, ciudadano, pague y que pague hasta el último cinco del marchamo completo, independientemente de que el servicio o el derecho de circulación usted lo haya tenido limitado.

Cómo la gente no se va a sentir estafada, cuando en cualquier parte del mundo, cuando usted no da un servicio completo, siempre hay una rebaja; de lo contrario, cómo se llama ese cobro si no es una estafa, eso se llamaría estafa.

Y es que ese es el sentimiento y la sensación que reina en el corazón de miles de costarricenses, de sentir que este cobro del marchamo es abusivo y desconsiderado con las circunstancias y limitaciones que han vivido durante todo el año.

Dice el señor presidente que el veto a la ley es porque generaba un faltante en el presupuesto del Estado. Lo que no dice el presidente es que este proyecto le generaba al país la posibilidad de recuperar más de cincuenta y siete mil millones de colones con solo que un diez por ciento de las motos y de los carros que tiene marchamos acumulados se acogieran a la condonación pagando solo el marchamo de este año.

Pero no, eso incluso también fue vetado, porque aquí en este país es más fácil que les apliquen una amnistía gigante e inmensa en el plan fiscal a los millonarios que le tengan una pequeña consideración al resto de los ciudadanos.

Pero, bueno, si el presidente quiere hablar de cómo rellenar verdaderamente estos faltantes presupuestarios, quisiera repetir lo que hace unos días dije aquí en este Plenario, que empiece entonces el PAC por terminar de pagar los ochocientos millones de colones que por estafa le deben al Estado, que empiece el PAC por recuperar los once mil millones de colones que del Bono Proteger mal entregaron, que recuperen los catorce mil…, perdón, los catorce millones de dólares de respiradores pulmonares que mal compraron, o los cuatro millones en mascarillas, los cuatro millones de dólares en mascarillas que botaron con plata del Estado; o que recuperen los ocho mil millones de colones del MEP que gastaron comprando cuarenta y cuatro terrenos inservibles que ahí están encharralados.

Así que dice también la fracción del Gobierno y el señor presidente que el veto responde también por la preocupación de qué iba a pensar el Fondo Monetario Internacional ante este faltante presupuestario.

Vean, compañeros, no sean tan hipócritas, ojalá así hubiesen pensado cuando defendieron a capa y espada a Luis Guillermo Solís y sus novecientos mil millones de colones de hueco presupuestario, ojalá al menos se hubiesen sonrojado con este nuevo faltante presupuestario de setenta y ocho mil millones de colones por el caso de cochinilla que ustedes provocaron.

Pero no, allí sí no allí sí justifican, allí sí defienden los sobreprecios y el despilfarro todos los días en las sesiones de cochinilla habrá un diputado del PAC buscando cómo callar ese despilfarro ,porque cuando la plata se la deja Carlos Solís o Mélida Solís allí sí ustedes se quedan callados, pero cuando el rebajo es en favor de la gente allí sí ustedes se preocupan por qué es lo que piensa el Fondo Monetario.

Señor presidente, lo que usted hizo el viernes fue una estocada a miles de costarricenses que merecían este rebajo, esa doble moral suya de castigar a la gente hablando de responsabilidad mientras por otro lado festina los recursos del Estado es lo que precisamente a tiene este país obstinado y por eso en la causa de que usted es el presidente en toda América peor calificado.

Cierro diciendo de todo corazón que lamento profundamente el veto del señor presidente y quisiera decirle a las y los costarricenses que el proyecto de ley pudiera ser rescatado, pero eso es mentirle a la gente, lo que sí es cierto y que debe ser nuestro aliciente es que esta horrible historia, esta página negra de estos ocho años del PAC ya se están acabando, y eso a mí me da mucho consuelo, quedan solo seis meses que ruego a Dios que pasen rápido y sé que muchos costarricenses también le ruegan a Dios que pasen rápido, porque si algo tenemos muchos clarísimo es que esto nunca fue ni por vos ni por los costarricenses y nunca, nunca, nunca fue por Costa Rica.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro en el tiempo que le corresponde sumado además el tiempo que le cede la diputada Monge Granados doña María Vita, para un total también de diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Creo que voy a hablar de otra cosa, pero quiero hacer un paréntesis al escuchar la última intervención de la diputada Nicolás, eh, porque ya se ha discutido mucho aquí en plenario de no utilizar calificativos peyorativos, página negra no es un término bien empleado, me parece que ya los compañeros afrodescendientes y compañeros de Limón y etcétera han explicado muy bien ese termino y tenemos que respetarlo.

Ahora sí voy a hablar de lo que me toca, supongo que don Eduardo y los demás compañeros de la provincia van a hacer uso de la palabra seguramente.

Yo quiero hablarles del Incop, quiero hablar especialmente del puerto de Caldera y de la terminal granelera, bueno, es impresionante los defectos, es impresionante el despilfarro y es impresionante las imprecisiones con las que este país se desarrolle, este puerto o esta terminal granelera fue adjudicada el 12 de agosto del 2006 por un periodo de 20 años, actualmente faltan menos de cinco años para que venza esa concesión, concesión absolutamente mal planteada, mal planificada que le está saliendo muy caro a este país, le está saliendo muy caro porque por ese puerto que se exportan hoy día más de mil cien millones de toneladas en productos y también se importan una cantidad muy importante de millones se está dejando de percibir por año más de cien millones de colones, perdón, más de cien millones de dólares por año, eso es lo más ineficiente, ineficaz y de poco desarrollo que este país pueda tener, porque no se ha desarrollado la posibilidad de un puerto que pueda generar una línea directa entre China y Costa Rica, de manera tal que muchísimos de las embarcaciones tienen que hacer una escala o en México o en Estados Unidos o en Panamá para poder lograr que muchos productos lleguen a este país, pero no solo eso, sino que además limita la posibilidad de realizar otras exportaciones, porque exportaciones como melón y el mismo banano incluso que tienen una vida digamos útil o que pueden viajar 30 días pues no lograrían llegar a China porque se dura cuarenta y cinco días, es decir, este país está perdiendo productividad, está perdiendo la posibilidad de generar fuentes de empleo, de generar riquezas ese tipo de cosas en las que hay que fijarse en estos momentos.

Cómo podemos realmente mejorar las condiciones de nuestras infraestructuras aunque estén concesionadas y poder lograr entonces que el país sea más productivo, en el 2019, en este 2019 tengo bastante información y mucha otra que estoy requiriendo el Incop realizó en medio período cuando iba entrando casi las crisis fiscal realizó un estudio que le costó más de seiscientos millones de colones, un estudio que debe estar guardado en un archivo, porque no se ha establecido ninguna línea lógica para poder lograr que este puerto realmente sea productivo, también este Gobierno entonces a partir de ese estudio anunció que se requería una inversión urgente de más de doscientos cincuenta y un millones de dólares para mitigar y hubo un comunicado de prensa, inversión no se hizo, no se realizó esa inversión o si se realizó pues debe estar resguardada en chatarra o botada en algún lado porque no está la infraestructura porque el puerto es ineficiente porque además está operando casi a un noventa por ciento cuando debería estar operando al setenta por ciento según las proyecciones del día de hoy.

Hay un comunicado de prensa de esta semana, que me pareció muy alarmante, en donde efectivamente establece las pérdidas de cien millones de dólares para el país.

Bueno, ante este escenario, han existido algunas posibilidades. Una de ellas la realizó una empresa, una empresa, digamos, cuyas siglas se identifican con ICTSI, que ofreció al Gobierno de Costa Rica realizar una inversión por más de seiscientos millones de dólares para poner a funcionar a un puerto como tiene que ser, y para poder darle productividad a este país, y para poder recibir embarcaciones que puedan viajar de Costa Rica hacia Asia y poder reactivar realmente nuestra economía a través de la importación y la exportación.

Bueno, me parece que eso también está en el archivo de alguien, porque también fue o no se le dio seguimiento a esa situación.

También, hay una empresa, WP World, que ofreció desarrollar e invertir también quinientos millones de dólares. Bueno, el tema es que la empresa que está en estos momentos explotando y desarrollando la concesión no solamente lo está haciendo muy mal, no solamente lo está haciendo ineficientemente, sino que yo me temo que lo está haciendo al propio, para que el país ejecute una de las cláusulas que tiene ese contrato y que al sacarlo antes de la concesión lo tengan que indemnizar.

Me parece que hay tortuguismo incluso en el puerto, los contenedores se están demorando muchísimo más de lo planteado, los camiones también; de manera tal que este país no puede ser productivo si no se hacen las cosas bien.

Los modelos de concesión son exitosos en otra parte del mundo y yo no veo por qué en Costa Rica no puedan serlo. Es necesario voltear la mirada hacia la infraestructura portuaria para poder lograr que este país pueda generar reactivación económica.

Bueno, aprovecho también estos minutos que me quedan, que me cedió la diputada doña María Vita Monge, para hablar de la condonación del pago de marchamos y me parece que es una excelente propuesta.

Hay más de mil costarricenses que no pueden pagar el marchamo. Incluso, hablando con el Ministerio de Hacienda, les preguntaba que cuál es la proyección de recaudación de esos mil, casi mil marchamos. Y me dice que ni siquiera se puede visualizar como un eventual ingreso, porque depende de la voluntad, obviamente, del dueño de esos vehículos.

En muchos de los casos posiblemente vengan a cancelar al menos un marchamo para desinscribir el vehículo. Diay, nadie quiere tener un vehículo a nombre de uno generando montos cada año. En otros casos, van a poder reutilizar el vehículo, porque ya posiblemente le repararon el motor o porque ya posiblemente lo recuperaron porque se lo habían robado, o porque posiblemente ya tengan el ahorro para poder hacerlo.

Las personas pueden pagar un año, pero no pueden pagar cinco años. Esta gente no debe el marchamo porque quiere, esta gente no ha podido pagarlo y me parece totalmente injusto que se les vaya a cobrar este marchamo, porque además el vehículo no ha circulado, ¿verdad?

Entonces, ese es el tipo de propuesta que sí ayuda a los costarricense, a un porcentaje importante, pero además no afecta las finanzas del Estado. Y no las afecta, porque es mejor recuperar un año de marchamo que tener una proyección de cinco años que no van a ingresar.

Y en estos cuarenta segundos indicar que tenemos que tener muchísimo ojo y cuidado con el tema del QR. Son muchísimas las quejas del comercio y del sector turismo preocupados por la aplicación del código QR.

En las condiciones en las que está el país la aplicación de este código va más bien a ponerle peso, imposibilitando la reactivación económica o la activación de la economía que tanto anhela este país.

Gracias, presidenta.

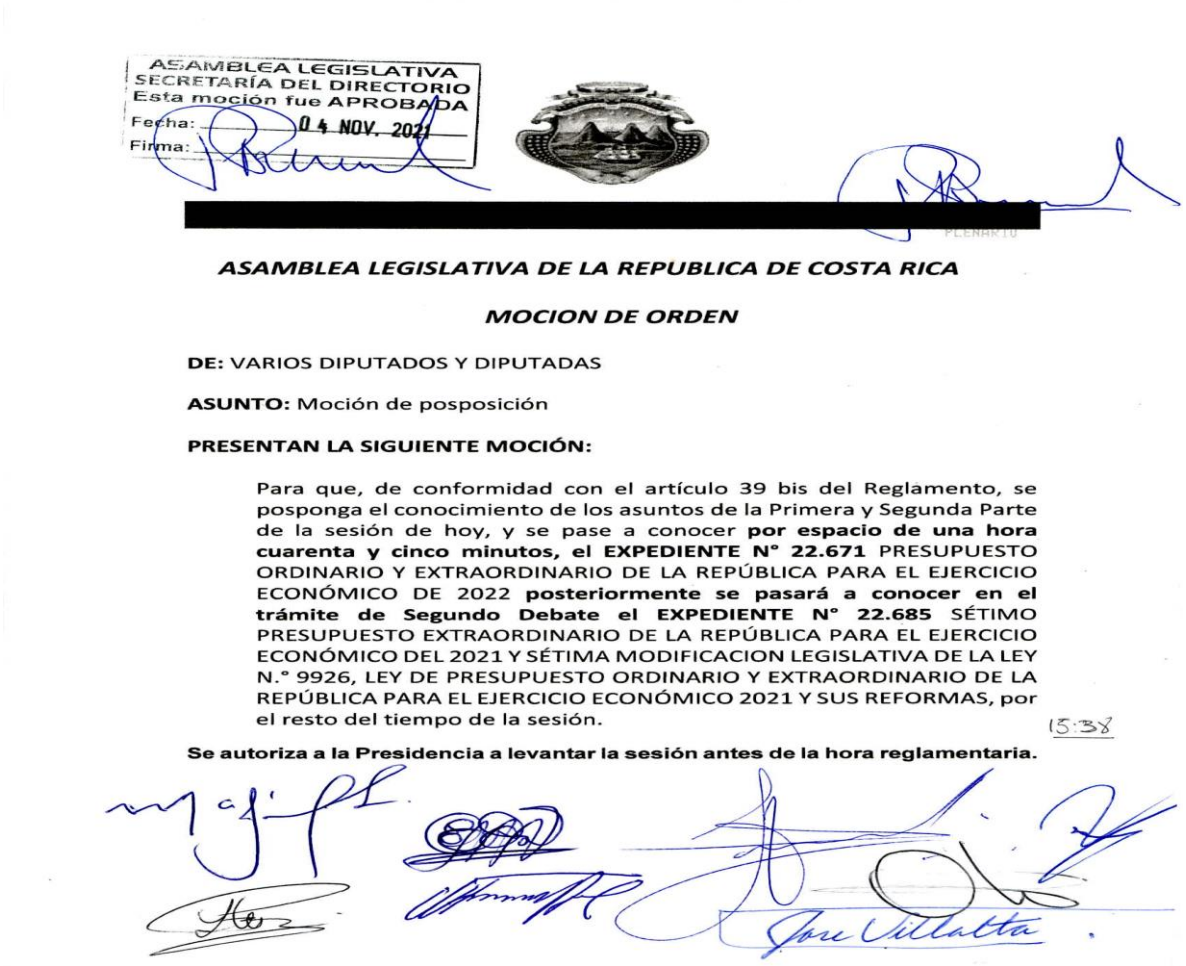
Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

De esta forma, concluimos el espacio del control político previsto para el día de hoy.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 NOV. 2021
Firma:

[redacted]

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, y se pase a conocer **por espacio de una hora cuarenta y cinco minutos, el EXPEDIENTE N° 22.671** PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 **posteriormente se pasará a conocer en el trámite de Segundo Debate el EXPEDIENTE N° 22.685** SÉTIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y SÉTIMA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS, por el resto del tiempo de la sesión. 15:38

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Veinticuatro diputadas y diputados presentes en el salón.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

La moción fue suficientemente discutida.

Iniciar votación.

Abarca Mora, Chan Mora, Gourzong Cerdas, Masís Castro, Acuña Cabrera, Alpízar Castro, Delgado Orozco, Hidalgo Herrera, Montero Gómez, Pérez Pérez, Ulate Valenciano, Valladares Rosado, Carranza Cascante, Villalta Flórez-Estrada, Viales Villegas, Nicolás Solano, Benavides Jiménez, Valladares Rosado, Muñoz Céspedes, Céspedes Cisneros.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Ramos González Welmer

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte, al ser las quince con treinta y ocho minutos.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.671, PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022

Continúa la discusión en el trámite de primer debate. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Delgado Orozco, doña Ana Lucía.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señora presidenta.

Talvez si queda previsto de que en caso de que me finalice el tiempo la diputada Valladares va a cederme el tiempo de ella, para que se pueda contabilizar.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se le contabiliza de una vez para efectos de llevar el tiempo.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El presupuesto nacional debe ser un instrumento de desarrollo social y económico. Es importante dejar atrás esa visión simplista de que el presupuesto es una mera autorización de gasto. El presupuesto del Gobierno central es el eje sobre el cual las instituciones cumplen con el mandato constitucional de procurar bienestar a su población, especialmente a través de la prestación de programas y servicios diseñados para satisfacer las necesidades más básicas que están garantizadas en nuestra propia Constitución Política.

Tal como bien se apuntó en el dictamen afirmativo de mayoría, desde la Comisión de Asuntos Hacendarios hemos buscado al menos tres objetivos; número uno, convertir el presupuesto en un instrumento valioso de gestión, evaluación y rendición de cuentas para el control del gasto gubernamental, esto a pesar de su rigidez, los efectos que tienen los problemas estructurales sobre este instrumento y la tozudez con que la actual Administración ha generado un crecimiento del gasto, aun siendo matizado por una regla fiscal que coincido plenamente con algunos diputados que han hecho expresión de la misma.

Concebir el presupuesto como un proceso continuo de mejora y no como un trámite más debería ser el ideal de un gobierno con una buena gestión.

Y finalmente como punto tres nos hemos abocado al análisis de la gestión financiera y al control político que denuncie las improvisaciones, la mala planificación, el desperdicio de recursos y la gestión vegetativa del presupuesto, todo lo cual converge en perjuicio del buen y eficiente uso de los recursos públicos.

Por lo anterior, quiero ahora detenerme en el contenido de este proyecto de presupuesto y, específicamente, en algunos puntos que me parece que son trascendentales y de fondo.

En efecto, es importante desarrollar algunos temas que se fueron presentando a lo largo de la tramitación de este presupuesto en la Comisión y también otros que como se verán fueron presentados por el Ejecutivo a última hora con información confusa, poca transparencia y sin posibilidad de diálogo.

Como lo mencioné anteriormente, el presupuesto nacional es y debiera concebirse como un instrumento de desarrollo, es el mecanismo que tiene el Estado para llevar a cabo su razón de ser, que es el bienestar de la población costarricense.

No obstante, pareciera que el presupuesto lo han venido utilizando solo para financiar gasto corriente, recurrente, de las instituciones olvidando de cierta manera los legítimos intereses de los administrados.

Como país, resulta más ventajoso invertir en infraestructura educativa, antes que comprar una flotilla de autos, o produce más rédito social mejorar el estado físico de las delegaciones policiales que incrementar el gasto de viajes, consultorías o actividades protocolarias. Pero esto no se ve reflejado en este presupuesto que estamos discutiendo en este Plenario, lo cual es lamentable.

Lo que se busca es que quien tiene la competencia de formular, formular por mandato legal el presupuesto nacional, tenga claridad de cuáles son las verdaderas prioridades para el país.

No puede obviarse el hecho de que los recursos son escasos, máxime en este contexto de crisis fiscal en el que este presupuesto requiere ser financiado con un

cuarenta y siete punto dos por ciento con emisión de títulos valores de deuda pública nueva del Gobierno central, que hoy suma más de veintiséis billones de colones al 30 de junio del 2021, y con necesidades de financiamiento que siguen estando presentes en más de un trece punto cuatro del producto interno bruto.

Dicho este contexto, se exige que el uso de los recursos sea eficiente y que las medidas innovadoras para atender los servicios públicos puedan tener prioridad. De lo que se trata, en definitiva, es que estamos frente a un presupuesto que no cumple cien por ciento los parámetros de eficiencia.

Ocupamos garantizar el financiamiento de los rubros más sensibles y que a mitad del próximo ejercicio económico no tengamos que andar buscando recursos por aprobar un presupuesto incompleto, que está desfinanciado en partidas que sabemos que afectan a la población más vulnerable y directamente al gasto de capital.

Lamentablemente, este Gobierno no solo ha sido un mal planificador presupuestario, sino que, además, no ha tenido prioridades o las que tiene están mal concebidas.

No existe una comunicación entre ministerios, no existe una coordinación entre jerarcas. Y prueba de lo primero es que de lo que llevamos en este 2021 han venido ocho presupuestos extraordinarios, en los cuales han solicitado aumentar la emisión de títulos valores de deuda interna en ciento setenta y un mil millones de colones, con el objeto de financiar muchos gastos que debieron estar incorporados en el presupuesto ordinario 2021, y que me imagino que pronto llegarán más ante de cerrar este año.

Y prueba de lo segundo es que el proyecto del presupuesto 2022, toda vez que es un plan de gastos absolutamente desequilibrado, con poca atención en las prioridades del país y con una importante ausencia en los compromisos, en la parte social, también generan un desequilibrio en la parte de inversión pública. Y basta con repasar los siguientes datos que también fueron mencionados y desarrollados en el dictamen afirmativo de mayoría.

Si comparamos el presupuesto autorizado del mes del agosto del 2021, presupuesto inicial aprobado, más las modificaciones presupuestarias a esa fecha, con el proyecto de presupuesto 2022, tenemos una variación de un cero punto nueve por ciento.

Sin embargo, el rubro de gastos de capital se ve fuertemente reducido, ya que pasa de quinientos treinta y nueve mil millones a quinientos un mil millones en la presentación del presupuesto, lo que significa una disminución de un siete punto cero nueve por ciento.

Mientras tanto las transferencias de capital pasan de doscientos ochenta y cinco mil millones aproximadamente, a menos de doscientos treinta y siete mil millones de colones, con una reducción del dieciséis punto siete por ciento, lo que afecta severamente la inversión pública, olvidando el Poder Ejecutivo una vez más que este tipo de inversión forma parte de una potencial ruta de reactivación económica que tanto le urge a Costa Rica.

Los proyectos de desarrollo comunal se ven seriamente afectados. Se transfieren ocho mil seiscientos millones a las asociaciones de desarrollo para su funcionamiento y el financiamiento de obras, y cabe recordar que la ley sobre el desarrollo de la comunidad, la Ley número 3859, dispone, claramente, que el Estado debe incluir, debe incluir una partida equivalente al dos por ciento de lo estimado en el impuesto sobre la renta que se gira al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad para la Asociaciones de Desarrollo.

Sin embargo, el Departamento de Análisis Presupuestario nos revela que, una vez hechos los cálculos y comparaciones correspondientes, el monto presupuestado para las asociaciones en relación a su asignación legal, da como resultado recursos asignados para el 2022 que disminuyen en veintinueve mil millones de colones, lo que significa una caída del setenta y siete por ciento.

Por su parte, los recursos provenientes del impuesto a los combustibles, Ley número 8141, y que se giran en una parte a las municipalidades como transferencia de capital para obras de infraestructura y mantenimiento de la red vial cantonal, también disminuyeron en un diecisiete por ciento.

Y sobre este tema, la Contraloría General de la República advierte en su informe técnico a la Comisión de Asuntos Hacendarios que la gestión financiera de las municipalidades en el 2022 puede verse afectada por la disminución de recursos que, vía transferencia de presupuesto nacional, se les realiza de la recaudación del impuesto a los combustibles, que se adjunta la certificación correspondiente para conocer precisamente el origen de estos recursos.

Estas transferencias, continúa señalando la Contraloría, para los gobiernos locales son fundamentales para el desarrollo de obras y proyectos de inversión en la red vial cantonal.

Algo similar sucede con los recursos para financiar programas de vivienda. Según alertó la propia Gerencia General del Banco Hipotecario de Vivienda, el presupuesto 2022 plantea un recorte de la transferencia del Fondo de Subsidios para la Vivienda por un monto de veintiséis mil seiscientos setenta y siete millones de colones, de los cuales veintidós mil doscientos cincuenta millones tuvieron que haber venido de Fodesaf, y más de cuatro mil cuatrocientos veintisiete millones del impuesto solidario.

Dicha rebaja significa un veinticinco por ciento menos de recursos, lo que se traduce en una menor construcción de soluciones de vivienda e impacta la cantidad de metros cuadrados de construcción para las poblaciones vulnerables, así como la generación de empleo, lo cual no contribuye una vez más con la reactivación económica que tanto le urge a este país y a las poblaciones sociales más sensibles.

En lo que respecta al financiamiento de programas sociales, el Gobierno, de nuevo, queda debiendo. Por ejemplo, en el Ministerio de Educación Pública, la propia ministra doña Giselle Cruz Maduro reconoció durante la comparecencia ante la comisión que dicha institución presentaba un faltante de doscientos noventa y ocho mil millones de colones para el 2022, uno de los programas que más reciente este faltante es el programa de infraestructura y equipamiento del sistema educativo mediante el cual se planifican, desarrollan y dan seguimiento a los planes, programas y proyectos de infraestructura física educativa relacionados con la adquisición de obra nueva, mantenimiento y equipamiento educativo.

A pesar de las ochocientas órdenes sanitarias que pesan en relación con esta carencia de infraestructura educativa, para el año 2022 este programa presenta una disminución del cincuenta y siete por ciento y pasa de veintiséis mil setecientos treinta y ocho millones de colones a no más de once mil seiscientos dos millones.

Es decir, tiene quince mil ciento treinta y cinco millones menos a pesar de estas circunstancias.

A pesar de esto observamos dentro del presupuesto del MEP que prefieren darle también prioridad a otro tipo de gasto, como es por ejemplo el equipo de transporte que según análisis presupuestario está aumentando la subpartida en trescientos setenta y seis por ciento pasando a trescientos setenta y seis millones de colones, siendo estos recursos los que se vayan a utilizar principalmente para la compra de vehículos de trabajo todoterreno, vehículos eléctricos para distribución de mensajería así como otros elementos relacionados con estos que están dentro de esta presentación del proyecto de presupuesto y pese a la reducción del cincuenta y siete por ciento de la infraestructura educativa y mantenimiento.

No podía dejar de mencionar por supuesto los veintiún mil cien millones menos que se van a recibir por parte del IMAS para financiar el programa de becas avancemos a través del cual se promueve el acceso y permanencia en el sistema de educación secundaria de personas estudiantes a partir de los once años en situación de pobreza y gracias a una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar que se encuentra ausente, en este presupuesto vemos truncado precisamente este objetivo y los requerimientos de esta población.

En el ámbito sanitario también hay hallazgos increíbles, compañeros y compañeras, ¿cómo explicarles que en medio de una emergencia nacional provocada por la pandemia del Covid-19 el Ministerio de Salud no se le hayan presupuestado los recursos para la compra y adquisición de vacunas contra este virus para el año

2022?, no está la transferencia, compañeros, en este presupuesto y aquí yo quisiera preguntarme qué es lo que está planeando el ministro de Hacienda que no presenta esta transferencia.

Según el informe técnico del órgano contralor si bien el presupuesto de este ministerio presenta una reducción del quince punto seis por ciento originada por la exclusión del rubro correspondiente al Fondo Nacional de Emergencia para las compras de vacunas lo cierto es que el presupuesto del Ministerio de Salud es inclusive menor del que se había presupuestado en el año 2019.

Resulta realmente difícil de comprender cómo en este contexto de pandemia el Ministerio de Salud programa un presupuesto con menos recursos que cuando estábamos sin pandemia, y no es difícil suponer que el Gobierno tendrá que recurrir, lamentablemente, a la tramitación de recursos extraordinarios financiados con más deudas para satisfacer estos requerimientos en materia sanitaria que tampoco fueron incorporados como les mencioné en el presupuesto 2022.

Probablemente, una vez más mediante presupuestos extraordinarios, exhibiendo la mala planificación presupuestaria que mantiene el Gobierno.

Y aprovechando que nos estamos refiriendo al Ministerio de Salud también es importante señalar que, lamentablemente, el programa de la dirección nacional de centros de educación y nutrición y de centros infantiles de atención integral CEN-Cinai le disminuyen el presupuesto en un dos por ciento para el 2022 y pasa de setenta mil millones de colones aproximadamente a sesenta y ocho mil quinientos millones, es decir, hay una reducción de mil seiscientos once millones.

Sin lugar a dudas el impacto se verá reflejado en los seiscientos siete comités del CEN-CINAI a lo largo y ancho del país, afectando programas de atención y protección infantil, nutrición preventiva, crecimiento y desarrollo de nuestra niñez.

Por otro lado en materia de seguridad ciudadana debo señalar que de conformidad con la ley 9428, ley de impuesto a las personas jurídicas el noventa por ciento de la recaudación total de este impuesto debería ser asignado al Ministerio de Seguridad Pública que tanto lo necesita para financiar temas de estructura física de las delegaciones así como compra y mantenimiento del equipo policial.

Según datos del mismo proyecto de presupuesto 2022 que se adjuntan el monto total de este impuesto correspondería a veintiséis mil setecientos sesenta y seis millones y de estos el noventa por ciento de esos recursos le corresponderían al ministerio, sin embargo, hay una vez más una reducción importante sobre los mismos se reduce en un seis por ciento lo correspondiente al Poder Judicial y el monto que se debió asignar, que era de veintidós mil seiscientos cuarenta y cuatro millones de colones, pasa finalmente a menos de diecisiete mil sesenta y cinco millones de colones, lo que genera una diferencia que no fue presupuestada de más

de cinco mil quinientos setenta y ocho millones entre la asignación y lo que realmente establece el destino legal.

Presidenta, disculpe, ¿tenemos cuórum?

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

No hay cuórum, en este momento. Hay veintinueve diputados y diputadas presentes en el salón. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Delgado Orozco, hasta por diecinueve minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, presidenta.

Respecto a los recursos del PANI, la pregunta obligada es: ¿por qué no se incluyeron los recursos para financiar estos programas sociales tan sensibles, como son las redes de cuidos, Avancemos y también el régimen no contributivo desde la propia etapa de formulación del presupuesto, cuando la misma ministra vino a señalarnos a los miembros de la comisión que sí lo había indicado en reiteradas ocasiones al ministro de Hacienda?

¿Por qué el Gobierno esperó hasta el último momento para tratar de incorporar estos recursos? ¿Por qué esperaron hasta que un organismo financiero internacional, como el Fondo Monetario Internacional, le solicitara la incorporación y el balance de estos recursos a los programas sociales, si ya los mismos miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios lo habían señalado una y otra vez?

Estos presupuestos vienen desequilibrados en torno al presupuesto de los programas sociales de las poblaciones más vulnerables. Estos presupuestos vienen incompletos y reducidos en torno al gasto de capital, no solo infraestructura vial, sino también infraestructura educativa y mantenimiento, a pesar de la situación tan dramática que está viviendo el sector educación con el apagón educativo y las órdenes sanitarias.

Pero lamentablemente, como lo señalé minutos atrás, nuevamente se demuestra y se retrata el nulo compromiso que tiene este Gobierno con las poblaciones más vulnerables.

Y para ir finalizando, quiero también referirme a algunos aspectos que también son importantes y que vale la pena poner sobre la mesa, todos los títulos presupuestarios incumplieron parcialmente los mismos lineamientos técnicos que la

Dirección General de Presupuesto había emanado, como parte del presupuesto de la República.

Pese a la incorporación de los cincuenta órganos desconcentrados, por segundo año consecutivo, en el presupuesto nacional aún no existe certeza sobre los mecanismos de control, fiscalización, supervisión que tienen los distintos jerarcas sobre los presupuestos de estos órganos que forman un programa más dentro de su título presupuestario.

Ni mucho menos criterios técnicos que alerten sobre una posible duplicidad de funciones a lo interno de los ministerios, no se presentan las modificaciones normativas en torno a los requerimientos para esta supervisión, lo que representa, compañeras y compañeros, una vez más, un enorme reto para esta Asamblea y el Gobierno en el corto plazo.

Tercero, varios títulos presupuestarios presentaron un aumento en la subpartida de retribución por años servidos, a pesar de la Ley 9908, vigente desde noviembre del año pasado, que dispone que los servidores públicos no se les iba a aplicar el pago por concepto de monto incremental de las anualidades correspondientes a los períodos 2020, 2021, y 2022, por la situación de crisis.

Tal es el caso, la Presidencia de la República tiene un aumento del ocho por ciento, el Ministerio de la Presidencia un dos punto uno por ciento, el Ministerio de Gobernación un uno por ciento, el Ministerio de Relaciones Exteriores un tres por ciento, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes un cuatro por ciento, el Ministerio de Justicia y Paz un uno por ciento, el Ministerio de Comercio Exterior un treinta y nueve por ciento, un treinta y nueve por ciento, compañeros, y el Poder Judicial un cinco por ciento.

Y a pesar de que se les hizo la consulta a todos ellos en la Comisión de Asuntos Hacendarios, ningún jerarca pudo justificar, de manera clara, ante la Comisión este aumento.

Por último, señalar que no se puede desconocer que nos encontramos en un contexto fiscal muy crítico, en el que incluso la relación de deuda y producto interno bruto ya ronda el setenta por ciento.

Sin embargo, tampoco podemos obviar que es obligación del Ejecutivo definir y establecer en esta estrechez económica y aún más con eficiencia las verdaderas prioridades en la asignación de los recursos presupuestarios.

La conclusión es que este presupuesto ordinario del 2022, como ha sido reiterativo por esta diputada, y muchos otros que han intervenido y diputadas es un presupuesto que tiene ausencias importantes en programas muy sensibles de atención social, así como en el gasto de capital, no referido exclusivamente a vías de comunicación, sino también a infraestructura educativa.

Muchas gracias, presidenta.

Le solicito que reserve el tiempo a la diputada Valladares.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doce minutos cuarenta y seis.

Doña Paola, ¿usted va a usar el tiempo ahora o se reserva? Que se le tome nota para posteriormente.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCION DE ORDEN

4/NOV/21 2:56:27 pm PLENARIO

EXPEDIENTE N°22671

PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA:

Para que de conformidad con lo establecido en el inciso 1. del Artículo 205 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario se convierta en comisión general para discutir el proyecto de Presupuesto que se tramita bajo Expediente 22.671, abriendo para estos efectos el plazo definido para la presentación de mociones.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 NOV. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada proponente, doña Paola Vega, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero pedirles el voto para abrir el Plenario a comisión y poder modificar algunos aspectos de este presupuesto.

Creo que solamente con dos días de discusión se han evidenciado aquí varios asuntos que yo creo que poniéndonos la mano en el corazón no podemos votar, así como están.

Insistía la diputada Ana Lucia Delgado con el tema del Patronato Nacional de la Infancia que también lo ha reiterado el diputado Harllan Hoepelman, quiero agregar uno de los temas más graves es el tema ambiental, no solamente se está desfinanciando por completo el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, servicios por pagos ambientales por el que fuimos galardonados y por el que hoy anda el Poder Ejecutivo sacando pecho en Glasgow, durante la COP26.

Sino que también se cortan gastos esenciales del Sistema Nacional de Áreas de Conservación que básicamente no permitirían tener herramientas ante daño o reparación de humedales, antiincendios forestales, ante invasión a áreas protegidas, delitos ambientales y demás, sin contar con lo que pasa en la Dirección de Aguas, y el Instituto Meteorológico Nacional que afectaría además directamente los servicios públicos que brinda el Minae en materia de aeropuertos o en trámites de concesiones de uso de agua, esto es grave.

El otro tema grave tiene que ver con becas, tanto el programa Avancemos como Crecemos, se está dejando y es que los datos son escalofriantes, compañeros, estamos hablando de que se estarían quedando trece mil estudiantes pobres y de pobreza extrema fuera del sistema educativo si se recorta este programa Avancemos como se está recortando.

Y también estaría quedando por fuera un montón de gente de la beca Crecemos, que es esa beca que paga por continuar en el sistema educativo una vez que se ingresa en el mercado laboral. En un momento de plena pandemia, ¿cómo vamos a hacer esto?

Yo quisiera que esa rigurosidad fiscal que se plantean a la hora de cortar sin asco partidas presupuestarias se planteara de igual manera cada vez que aquí se vota un proyecto de exoneraciones, porque eso no se planteó cuando se votó el proyecto de rentistas, o cuando se votó el proyecto de nómadas, o cuando ahora hay un proyecto de ley para convertir a toda Costa Rica en una zona franca, y ahí nadie se pregunta por la austeridad fiscal.

Más bien, llegan a criterios de Hacienda donde dicen que esos proyectos de ley pueden desfinanciar y generar problemas al erario y se ignoran olímpicamente en este Parlamento.

¿Pero por qué cuando se trata de gente pobre sí? Es que ahí es donde yo quiero llamar a tener algún tipo de sensibilidad, y es que no es posible que el impacto fiscal no importe si se trata de beneficios para gente que no los necesita, pero sí se trata de asuntos mínimos que garantizan que un chiquito pueda comer al día, como comedores escolares, ahí no, no tiembla el pulso aquí para recortar. Entonces, seamos un poco coherentes con ese asunto.

Revisen, por favor, las actas de las discusiones de Hacendarios, la mayoría de jerarcas dijo que no pueden seguir operando con estos recortes. La ministra de Educación dijo claramente que el desfinanciamiento de comedores escolares dejaría a un montón de niños sin comer, a un montón de niñas sin esa comida.

Y ni qué hablar del recorte que se les está haciendo a las juntas de educación para que tampoco puedan ni siquiera remozar la infraestructura y el equipamiento de los centros escolares.

Y ahora que hablo de juntas de educación, la otra gran injusticia que contiene este presupuesto es el tema de las cocineras del MEP. Estamos dejando a un montón de cocineras del MEP en un régimen de violación de derechos laborales.

El INAMU nos llama la atención el 21 de octubre en un oficio, el 0353 del 2021, a toda la Asamblea Legislativa y nos dice que, por favor, ayudemos en la formalización de la contratación laboral de las trabajadoras cocineras de los comedores escolares, porque están en una situación en completa desventaja con respecto a las que sí están incorporadas en planillas del MEP.

Y aquí puedo seguir. Está Senasa, en Senasa hay un montón de recortes espantosos, en el Banhvi, que van a incidir no solamente en vivienda social, sino también en la paralización de esa obra constructiva que podría ser un insumo para reactivar la economía.

Pero, bueno, cada quien tendrá sus motivos, pero la única manera de arreglar este presupuesto es si lo abrimos, si abrimos este Plenario a comisión y nos damos el tiempo de ver las mociones.

Si luego no las quieren votar, o si luego les parecen, pero démonos ese espacio. Es que no entiendo, yo no entiendo cómo no está aquí el Gobierno pidiendo que arreglemos este presupuesto, no entiendo dónde está el Ejecutivo, y en plenas sesiones extraordinarias.

No, no están todos en Glasgow, hay unos que están acá no más, y deberían estar pidiendo aquí que se abra este Plenario en comisión. Entonces, por favor, apoyemos esta moción y hagamos un trabajo…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y tres diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación a la moción de orden presentada para la apertura del Plenario en comisión general.

Cascante Cascante, Céspedes Cisneros, Hoepelman Páez, Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada, Ulate Valenciano, Masís Castro, Monge Granados, Cruickshank Smith, Valladares Rosado, Vega Rodríguez, Nicolás Solano, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Once votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION GENERAL EXP 22671

Para (Voto: 11)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Díaz Mejías Shirley
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Céspedes Walter
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 27)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso

No-Votación (Total: 5)

Acuña Cabrera Ivonne Lorena	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Céspedes Cisneros Nidia
Monge Granados María Vita	Ramos González Welmer	

Abrir puertas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Vargas Víquez, don Otto Roberto, el cual le cede su tiempo a la diputada Vega Rodríguez, que se le acumula con los dos minutos treinta restantes, para un total de veintidós minutos treinta.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta, y muchísimas gracias a mi compañero Otto Vargas por cederme el tiempo tan amablemente.

No entiendo las razones de no querer abrir Plenario a comisión porque, además, y perdón por pegarles color, pero es que no entiendo cuando estamos hablando de estos recortes aquí un montón de gente asiente y dicen: sí, sí tiene razón, y luego no votan.

No voy a decir los nombres hoy. Sí, no, no, entonces pongámonos de acuerdo.

Entonces, no entiendo por qué si están de acuerdo con que estamos haciendo recortes inmorales para las poblaciones vulnerables, no queremos arreglarlo. Y yo espero que esta tendencia cambie, porque yo, por lo menos, no pienso votar un presupuesto así y menos cuando fue concebido de una manera tan perversa esto por el Poder Ejecutivo, porque no se vale —y yo sé que hay toda la razón para enojarse— no se vale querer quedarle bien a Dios y al diablo, y un día hacer un presupuesto superrecortado al máximo para recibir los aplausos de ciertos grupos, y otro día correr a querer enmendarlo para recibir los aplausos del Fondo Monetario e ir a quedar bien en Glasgow, eso no se vale y entiendo el enojo.

Pero poco…, mal haríamos si ante ese enojo y ante ese gatopardismo del Gobierno nosotros hacemos lo mismo. Aquí tenemos la posibilidad de arreglar este presupuesto.

Ya que hemos cometido miles de errores aquí con presupuestos anteriormente, por lo menos esta vez reivindiquemos. Es que no son temas menores, están viéndose variaciones porcentuales nunca antes vistas en programas que son esenciales para poblaciones que lo necesitan mucho, estamos hablando de avancemos y crecemos y yo esperaría aquí ver al PLN sacando el pecho por avancemos, ¿no es un programa del PLN?, ideado por el PLN, entonces saquen el pecho por avancemos y lo rescatamos es que trece mil personas en pobreza y pobreza extrema podrían quedarse fuera del programa, son trece mil personas que si se quedan fuera hay un programa avancemos muy posiblemente no van a poder terminar sus estudios secundarios y van a repetir ese círculo virtuoso de la pobreza, y no entiendo, lo podemos arreglar.

Estamos hablando de que no puede ser que les cercenemos de esta manera la posibilidad a las juntas de educación, administración que ya de por sí trabajan con

las uñas en condiciones inhóspitas la posibilidad de darle un lugar digno a nuestros niños y adolescentes para estudiar, si ya hoy se están cayendo las aulas y ya voy hay un déficit de infraestructura gravísimo no entiendo cómo vamos a agravarlo aún más.

Y de verdad yo estoy sorprendida, no entiendo ese ese choque comunicacional porque mientras los ministros lloran desesperados y dicen que no van a poder cumplir con sus metas que les están dejando básicamente la imposibilidad material de cumplir con objetivos esenciales de los ministerios de atención a gente, gente que tiene rostro, gente de carne y hueso, es que a veces yo no sé si ven los números de aquí y no saben que estos numeritos tienen rostro y tienen cara, pues no entiendo cómo por un lado los ministros y los ministras nos lloran y nos llaman y nos dicen por favor arreglen esto, pero por el otro lado no veo aquí nadie del Ministerio de la Presidencia diciendo por favor arreglen este presupuesto.

Entonces supondría que hay una complicidad aquí y que el Ejecutivo está feliz con estos recortes, pero que luego le voy a decir al Fondo Monetario que no, que ellos no querían reportar nada, entonces no sé cómo vamos a ser cómplices aquí de eso y esto no se va a arreglar y quiero insistir en un tema que yo sé que a poca gente le importa como le ha importado poco históricamente este tema y por ello libros como la Loca de Gandoca llevan esos títulos, pero aquí no podemos estar desfinanciando de esta manera la protección y la política ambiental en medio emergencia climática, es que no podemos y es que si no les importa el clima o no entienden digamos lo que implica la variación climática que estamos viendo sepan que se traduce en pérdida de negocios, en pérdida de casas, en reubicación de territorio, en incremento de enfermedades y atención hospitalaria se traduce en números importantes del Producto Interno Bruto.

Entonces, no es que el cambio climático nos va a matar a unas cuantas especies y van a desaparecer unos cuántos arbolitos y que de repente las flores van a florecer en otra época, no, no, es que ya esa etapa la pasamos, en este momento la emergencia climática y es por eso que el mundo está tan frustrado con el hecho de que en Glasgow nada más están hablando en este momento un bla bla bla mientras el mundo se está calentando y muriendo la emergencia climática a nosotros como un país rodeado de mar como un país en una franja tan delgada del territorio nos va a sepultar, ¿saben cuál es la importancia de Fonafifo, y saben cuál es la importancia de tener un cincuenta y dos por ciento de cobertura boscosa gracias a Fonafifo, la importancia de que Otto y Nate pudieron haber dejado muchísimo más muertos y muchísimo más devastación en este país si no hubiéramos tenido ese Ejército boscoso que nos protegió, porque cuando vino Nate y cuando vino Otto con todo los desastres climáticos que tuvimos en el cuatrienio anterior si no hubiera existido esa barrera natural de árboles las implicaciones hubieran sido peores y recuperarnos, digamos, de todo ese impacto que se llevó esa cobertura boscosa nos ha costado mucho y básicamente estos recortes que estamos aquí haciendo aquí van a propiciar que haya un cambio de uso de suelo.

Entonces, charada todos los discursos bonitos que nos vamos a echar a las cumbres y charada todo el pecho que se saca como país ambientalista y charada ver al presidente decir que como Costa Rica no invierte en el Ejército le da el ejemplo al mundo porque hacemos una gran inversión ambiental y es mentira, es mentira porque no hay gran inversión ambiental si ya era pírrica y eran números ínfimos porque además en este país nunca ninguna administración se ha tomado en serio el tema del ambiente y lo digo o esa presupuestariamente nadie se lo ha tomado en serio tanto así que un solo guardaparque aquí tiene que cuidar cuatro mil hectáreas ahora deben de estar por más, un solo guardaparque tienen que cuidar cuatro mil hectáreas y básicamente el Minae con diecisiete programas institucionales que van desde las cosas más variables como el Instituto Meteorológico como Setena, como la dirección de aguas como Fonafifo, como la dirección de energía, etcétera, trabaja como un ceo coma seis por ciento del presupuesto, eso es ridículo y eso era antes de las épocas de la regla fiscal, no quiero imaginarme cómo estamos ahora.

Entonces, no es posible que vayamos a hacer esta variación presupuestaria y nos lo están diciendo todos las personas que son beneficiarias de este régimen de Fonafifo.

¿Hay cuórum, presidenta?

Vemos como cinco diputados aquí como diez, como diez.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

No hay cuórum en este momento.

Veintiocho diputados presentes en el salón, corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Doña Paola, le restan catorce minutos con treinta segundos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Me alegra mucho el privilegio que tienen los diputados de poder irse a no oír esta discusión, mientras hay gente en la casa que lo está viendo asustada, porque de esto depende que le quiten una beca, o de esto depende que pueda terminar la secundaria.

Me alegra mucho que los diputados puedan tener el privilegio de ignorar la discusión presupuestaria e irse a tomar un café al Cafetín, mientras las cocineras del MEP tienen que ver si les van a pagar el salario el otro mes o no. Pero, bueno, esos son

los privilegios con los que aquí se toman decisiones y con los privilegios de escritorio, además, que se hicieron estos recortes.

Porque estos recortes que se le hacen al Ministerio de Ambiente y Energía no saben lo que es ser un guardaparque o una guardaparque costarricense, con condiciones miserables que ni siquiera les dan zapatos de calidad, ni siquiera les dan uniforme decente y que se tienen que ir a meter ahí a Corcovado a exponer la vida, inclusive, porque no solamente le toca cuidar la biodiversidad de un parque nacional, sino que se tienen que enfrentar a otros flagelos como el narcotráfico, como la tala de madera y demás.

Entonces, me imagino que es muy fácil ser diputado y no saber lo que hace con las uñas un guardaparque o una guardaparque y desde un escritorio recortarles, porque no son tan importantes los incendios forestales o la recuperación de humedales, pero sí lo son.

Y en el caso del Ministerio de Ambiente realmente se fue la mano, se fue la mano. Estamos hablando de que solamente pago por servicios ambientales tiene una variación de un veintidós por ciento, y en el caso de Fonafifo, de un diecisiete punto cinco por ciento.

Hay cuatrocientos tres millones de colones menos, además, al Minae en las dependencias; cuarenta al IMN; doscientos treinta millones que no va a recibir el Sinac; sesenta millones que no va a recibir la Dirección de Aguas; treinta y siete millones que no va a recibir la Dirección de Geología y Minas.

El caso del Banhvi es tremendo y nos han enviado notas; por ejemplo, el oficio GGOF 13-02, del 2021, fecha 10 de setiembre del 2021, que señala que el presupuesto ordinario planteó un recorte al Fosuvi, proveniente del Fodesaf y el impuesto solidario, por veintiséis millones, conformados por veintidós millones provenientes de Fodesaf y cuatro millones provenientes del impuesto solidario.

Esto representa un veinticinco por ciento del presupuesto. Estamos hablando de una cuarta parte de un presupuesto. Diay, no son recortes sutiles, no son recortes menores, una cuarta parte del presupuesto.

Yo quiero que hiciéramos el ejercicio aquí todos, porque estoy segura de que nadie lo logra hacer, de que de la noche a la mañana nos digan que nos van a volar un cuarto por ciento del presupuesto que tenemos para mantener nuestros hogares, con los compromisos que tengamos cada uno, el que ayuda a la mamá, al papá, los gastos de servicio doméstico, los gastos de supermercado, los gastos de la educación de los hijos, qué hacen cada uno de ustedes si mañana les dicen que les van a recortar una cuarta parte del ingreso mensual que tienen.

Y que mañana tienen que operar en condiciones normales, tienen que seguir yendo los chiquitos al colegio, tienen que seguir pagando la buseta de los chiquitos, tienen

que seguir pagando la guardería, ayudando a papá o a mamá, pagando los servicios médicos, no pueden cancelar la cita del dentista, no pueden dejar de ir a comprar el supermercado, el diario, no se podría, no se podría, no se podría mantener, algo habría que recortar.

Y lo que pasa es que aquí hablamos desde el privilegio y seguramente lo que habría que recortar es posponer la cita del dentista o el pago de la psicóloga, o alguna cosa así, pero aquí estamos hablando de instituciones que no pueden hacer eso.

Entonces, lo que va a pasar es que esa larga fila de gente que está esperando vivienda social se le va a decir: diay, devuélvase, devuélvase no va a tener una vivienda social, devuélvase no le voy a dar la beca Avancemos, devuélvase y en el caso del Ministerio de Ambiente lo que va a pasar es que cuando haya un incendio forestal que queme un montón de hectáreas de bosque, no va a haber quién lo vaya a apagar.

Y aquí yo quiero llamar especialmente a esos diputados que aquí pasan defendiendo el turismo, a los que se quejan, por ejemplo, del código QR, a los que pasan diciendo que las medidas sanitarias van en contra del turismo, bueno, si de verdad tanto les importa el turismo espero que no quieran que los turistas europeos y estadounidenses vengan a ver bosques quemados, porque no van a venir a ver bosques quemados.

Entonces, si de verdad les importa tanto el turismo debería importarles este mantenimiento de áreas protegidas y de bosque, porque no van a venir los turistas a ver un poco de bosques quemados.

Porque no me voy a enfocar en todos los servicios ecosistémicos que perderíamos con ese bosque quemado, pero como aquí a veces parece que hay que tocar el bolsillo para que se entienda, si hoy el sector turismo está enfrentando problemáticas, más problemáticas va a enfrentar si esa riqueza natural que Costa Rica pregona y por la que atrae turismo, diay se daña.

Es que Costa Rica esta posicionada como una marca verde, vienen por la esencia de Costa Rica, vienen por los bosques, por las playas, y aquí estamos cortando presupuesto para eso.

Entonces, yo no entiendo esa poca integralidad del discurso y eso de no ver el discurso a largo plazo, porque aquí un día sí y otro también se defiende al sector turismo, pero no se quiere defender la materia prima que sostiene la industria turística nacional, que es justamente el mantenimiento de nuestras áreas protegidas.

Entonces, compañeros, quiero leerles una parte de lo que nos dice el Inamu y el Inamu nos explica, pasando al tema de las cocineras, que en la actualidad hay siete

mil cocineras, y cerca…, y de estas cerca de cuatro mil quinientas son nombradas por las juntas de educación.

Nos dice el Inamu, el Instituto Nacional de la Mujer, que está situación evidencia una diferencia entre las cocineras contradas por el MEP, que tienen garantizados sus derechos y consideradas funcionarias públicas, nombradas por el Servicio Civil, y cuyas jefaturas inmediatas son los directores de los centros educativos.

En el caso de las otras, estas que seguimos dejando por fuera, pese a que nos han rogado y que han venido aquí a manifestarse y que nos han explicado la situación que tienen, muchas madres solteras, muchas con hijos que mantener, dicen que una continua alteración del contratos y labores y que el Sindicato de Trabajadoras Escolares y Afines, Sitracome, y las funcionarias del Inamu dicen que aunque las juntas son nombradas por las municipalidades y hacen el trabajo del MEP, en realidad al ser autónomas hacen lo que quieren.

Por ejemplo, se les dijo que este año no debían trabajar en pandemia, a menos que las llamaran para entregar alimentos empacados, y aun así se entregaron dineros al Programa de Equidad dirigidos a sus sueldos, y en lugar de llamarlas a trabajar en sus labores, las pusieron a realizar otras funciones como misceláneas y conserjes.

O sea, las contratan para ser cocineras y las ponen a hacer trabajos de conserjes y demás, yo quiero saber quién de aquí se aguantaría eso, quién aquí lo contratan para hacer analista político y lo ponen a trabajar en otra cosa que no sabe absolutamente nada y se lo aguanta.

Quién de aquí es abogado y el día de mañana llega y lo ponen a trabajar de conserje, quién se lo aguanta.

Nuevamente, parece ser que no hay empatía con la gente que está necesitando este presupuesto.

Dice que también las pusieron a trabajar en lugares con sol, bajo la lluvia, lugares cerrados sin ventilación, y que cambiar el contrato y entrar a planilla les daría mejores condiciones como la estabilidad salarial.

Porque ven estas explotaciones laborales pasan, por más que el grupo Nación digo que inspección Laboral no es necesaria, y que aquí todo está perfecto y que vivimos en el país de Alicia en el país de las maravillas con respecto a las relaciones obrero-patronales. Esas cosas pasan.

Nos dicen que hay una situación de discriminación laboral y un incumplimiento de derechos laborales que debemos plantearnos la situación de las cocineras más allá de una situación financiera, porque es un tema de justicia social y de derechos

humanos y que es responsabilidad del Estado, en este caso de este Parlamento, tomar medidas necesarias para terminar con esta discriminación.

Dice que no les pagan las garantías sociales como la seguridad social, que hay juntas que tienen deudas millonarias con la Caja, lo que impide que estas mujeres además accedan a servicios de salud y son fácilmente cambiadas por otras.

Hay una discriminación en el pago de salario, hay un pago intermitente, dice que hasta por tres meses no les pagan, que algunas no les han pagado en un año.

Quiero nuevamente volver a que tratemos de hacer empatía, quién de aquí se aguantaría un año sin salario, y por qué a estas señoras sí se lo estamos haciendo. Y es un simple cambio lo que hay que hacer.

Y lo vamos a las transferencias de capital para que las juntas inviertan en equipamiento y mejoramiento de comedores.

Aquí hubo un recorte de cuatrocientos treinta millones, cuatro…, de treinta millones que van para construcción, mantenimiento y adecuación de obras de infraestructura, o sea, básicamente estas juntas no van a tener la posibilidad de cambiar, pero nada que se les descomponga en este año de este presupuesto.

Seguramente luego van a venir a correr con miles de presupuestos extraordinarios para andar tratando de arreglar la torta.

Este programa sufrió uno de los mayores recortes en comparación con el 2021, se le redujeron quince mil millones de colones, que en términos relativos —y es que quiero que oigan este número— es un menos cincuenta y seis por ciento. Es la mitad, más de la mitad.

Y nos vamos a las becas, además de lo que ya pasó con Avancemos, estamos hablando de quince mil millones de colones a las becas de Crecemos, que estarían dejando veintiocho mil personas sin el beneficio. Y ahí podemos seguir.

Yo no sé cuál es el sentido de tener un Estado mutilado, un Estado atado de manos.

¿Hay cuórum, presidenta?

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y tres diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum en este momento.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cuatro minutos le restan, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Voy a reservarme estos minutos que me quedan para más adelante.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se toma nota del tiempo.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan Mora, doña Carmen, hasta por veinte minutos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Gracias, compañera presidenta.

Me voy a permitir hacer un análisis que desearía fuera una discusión más de fondo, sobre el presupuesto de la República para el 2022.

El compañero Harllan Hoepelman fue muy concreto al señalar que el Gobierno, mediante este presupuesto, está recortando una serie de servicios públicos y programas sociales; es decir, este Gobierno le traslada el costo al próximo y, además, le transfiere la gran cantidad de problemas que fomentó como el desempleo y también la pobreza.

El presupuesto que está en discusión alcanza un total de once punto cinco billones de colones, y la fuente de financiamiento principal para cubrir el gasto del Gobierno proviene del financiamiento interno por concepto de colocación de títulos valores de la deuda interna, equivalente a un trece punto cinco por ciento del PIB, experimentando un incremento de más de doscientos diecinueve mil millones de colones, para un crecimiento del cero punto noventa y cuatro por ciento, con relación al presupuesto 2021.

Primero, hay que indicar que se observa un crecimiento del uno punto nueve por ciento con respecto a la ley inicial del año 2021; es decir, estamos hablando de un aumento de noventa mil millones en intereses y comisiones, para un total de punto dos punto punto dos billones de colones, debido a que se pagan obligaciones pactadas y, también, por un incremento de sesenta y tres mil colones en amortización; esto para un total de dos punto ocho billones de colones, específicamente en la amortización de deuda interna para atender las colocaciones de largo plazo que vencen el año 2022.

Respecto a la regla fiscal, en este presupuesto no se está cumpliendo con el nivel de formulación, no se cumple en cuanto al gasto corriente, ya que este crece un dos punto veintitrés por ciento, superior al límite establecido, estrujando de esta forma al gasto de capital.

Pareciera todo un perfecto espejismo en tesis de principio, pues se da un cumplimiento de la regla a nivel de formulación para el caso de las transferencias a las municipalidades y concejos municipales de distrito, así como las transferencias también a favor de las juntas de educación y administrativas.

La regla de nuevo se cumple a nivel agregado del costo total, ya que en ambos casos se observa una disminución con respecto al presupuesto inicial del año 2021, un menos nueve punto dos por ciento y un menos cero punto doce por ciento respectivamente.

Pero cuando vemos el caso de las transferencias corrientes, se incrementan en montos significativos, superiores al límite establecido, en un sesenta y seis punto siete por ciento y en un cuatro punto nueve por ciento, mientras que las de capital se ven considerablemente reducidas en un menos dieciséis punto ocho por ciento y un menos cuarenta y dos punto tres por ciento; por lo tanto, tampoco cumple con la regla fiscal a nivel de formulación en lo que respecta a trasferencias corrientes a favor de las municipalidades y concejos municipales de distrito, ni en lo que concierne a las transferencias corrientes a favor de las juntas de educación y administrativas.

El endeudamiento seguirá, seguirá creciendo por encima de la actividad económica, y la relación deuda-PIB se estima en un setenta y cuatro por ciento a finales del año 2022.

No hay que perder de vista que el presupuesto es un plan de gastos que propone el gobierno de turno para atender las necesidades, las obligaciones y las actividades financieras de la Administración pública, con recursos que se obtienen de una serie de fuentes de financiamiento, que hacen que el Estado se endeude más o se someta a medidas del control del gasto.

Sin embargo, este plan de gastos también se puede convertir en un arma peligrosa de exclusión social, como lo está haciendo el Gobierno del PAC, al castigar a los grupos en situación de pobreza, mediante una serie de recortes presupuestarios sobre los beneficios sociales. Sin estos subsidios, no sería posible garantizarles las mínimas condiciones socioeconómicas a las personas en situación de vulnerabilidad.

Es una relación que, a través del presupuesto, se establecen los límites que tendrá la administración y los poderes de la República durante el año siguiente de ejecución del gasto y que, dependiendo de las directrices ideológicas del partido político en el Gobierno, así será la forma en que el excedente se distribuya entre las

instituciones públicas y entre los sectores de la sociedad, lo cual repercutirá en la atención a los ciudadanos y en lo que es la calidad de los servicios públicos.

Estoy sumamente convencida de que un gobierno que recorte programas sociales y maltrate a los sectores de menores ingresos tiene solamente dos razones: la primera razón, porque ya va de retirada y no le importa el futuro de ninguna de las familias que viven en condiciones de pobreza; y la segunda razón, porque quiere crear mayores desigualdades entre las clases sociales de este país y hacer más difícil la convivencia en medio de una crisis, siendo este último, pues, el reflejo de la insensatez y de la frialdad que siempre ha caracterizado a este Gobierno del PAC.

Es evidente que Carlos Alvarado lo que quiere es desmantelar los programas sociales y, con ello, la eliminación paulatina de las instituciones de bienestar social, que se crearon en la década de los años 40 para ayudar a los sectores de menores ingresos del país, en el marco de la formación de nuestro Estado social y democrático de derecho.

Precisamente, el FMI le ha recomendado a este Gobierno que es necesario destinar un uno por ciento del producto interno bruto en inversión social para evitar situaciones de desigualdad y de desbalances en el tejido social, pero a pesar de esta recomendación el Gobierno desatiende las peticiones y las directrices del Fondo Monetario Internacional.

Somos conscientes que es fundamental implementar cambios en el diseño del Estado, pero siempre protegiendo a los sectores sociales de menores ingresos, sin embargo, en este presupuesto la inversión social disminuyó en uno punto noventa y uno por ciento, lo cual no contribuye para que se logre combatir la desigualdad social y la criminalidad de nuestro país.

Contradictoriamente, este Gobierno envía a la Asamblea Legislativa un presupuesto que afecta gravemente una serie de instituciones de bienestar social como lo son Fodesaf, Banhvi así como las becas del programa avancemos del IMAS y otras como becas del programa crecemos y la red de cuido cuyo fin es ayudar a las personas más necesitadas en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Vemos cómo en el programa de asignaciones familiares diecinueve rubros, diecinueve rubros son recortados en menos del ocho punto cincuenta y dos por ciento, es decir cincuenta y siete mil millones menos para el año 2022.

Al igual que el Banco Hipotecario de la Vivienda con una reducción del quince punto cuatro por ciento menos para el año 2022, y con ello se incumplirán las metas del Plan Nacional de desarrollo.

De esta manera el Gobierno incumple con las medidas recomendadas por la ONU donde Costa Rica debe aplicar gradualmente y equitativamente los cambios fiscales para garantizarse la sostenibilidad de la deuda en el tiempo, ahora bien es

importante advertir que a pesar de los recortes del presupuesto en los programas sociales se aumenta el gasto pública, se incrementa la deuda interna y en consecuencia el Gobierno no cumple con lo establecido en la regla fiscal además se debe destacar la mala planificación y priorización de este presupuesto para lograr una correcta estimación.

De ahí que se puede notar una carencia de registros por falta de contenido presupuestario para el año 2022, lo anterior pues lo que hace es denotar un reiterado incumplimiento del principio de equilibrio y pone en riesgo la sostenibilidad fiscal pues no se han tomado las medidas necesarias dirigidas a contener el crecimiento del gasto corriente y potenciar la reactivación económica que favorezcan la recaudación de ingresos y se generen espacios fiscales en la búsqueda de esa sostenibilidad y del bienestar general de la población como lo ha señalado así la Contraloría al comparecer incluso en la Comisión de Hacendarios.

Por otra parte según lo indicado por la Contraloría el servicio de la deuda del Gobierno para el año 2022 continuará ejerciendo presión en el presupuesto nacional y se estima que requiere el cuarenta y tres punto tres por ciento de la intención del gasto plasmado en el proyecto de ley, porcentaje que no se ha presentado desde hace aproximadamente, es importante destacar que para el año 2022 a pesar de la baja de las tasas de interés y de los créditos externos aún no se espera que esto se materialice en el presupuesto nacional, por ello la deuda contratada demanda el noventa punto seis por ciento del pago de intereses que se programa para el año 2022 y de estos intereses el ochenta y cinco por ciento corresponde a pasivos internos.

El aumento del gasto se puede notar en el incremento por transferencia me refiero a que aumenta en un tres punto billones que equivale a un siete punto seis por ciento del PIB y un veintiséis punto siete por ciento del total, este aumento comparado con la ley de presupuesto del año 2021 es de un uno punto nueve por ciento.

En cuanto a los regímenes de pensiones se presupuesta un gasto por transferencias a la Caja Costarricense sobre aportes al seguro de pensiones menor al facturado por la Caja Costarricense en el año 2020, esto denota una afectación a esta institución y por supuesto también a los pensionados, sobre la evolución de los ingresos y los gastos según lo que indica la Contraloría es que a partir del año 2000 y hasta el 2009 la brecha entre ambas variables pero subes presupuestarias se ubicó en un promedio en un menos uno por ciento del del PIB en el periodo del año 2010 al año 2020 esta brecha aumentó considerablemente y representó un promedio del menos tres punto nueve por ciento del PIB.

Es vital que el Gobierno analice de manera concreta y precisa el comportamiento de las tasas de interés, el tipo de cambio el crecimiento de la economía así como otras fuentes de riesgo, como son las demandas contra el Estado, la insostenibilidad

de las pensiones, desastres naturales y la gestión municipal, para determinar el grado en que se podría disparar el gasto en los próximos años.

Existen otros riesgos como el de prolongar la contención del gasto en cuanto a atender el costo financiero de la deuda de la Caja y, en consecuencia, este problema de la deuda del Estado con la Caja crecerá a ritmo acelerado si no se toman acciones remediales a mediano y corto plazo. Sin embargo, el Gobierno no ha hecho los cambios requeridos.

En conclusión, compañeros, para poder lograr una verdadera contención y control del gasto público, se requiere de una amplia, verdadera y efectiva participación en la canalización y focalización de los recursos públicos por parte de la Asamblea Legislativa, en coordinación con el Poder Ejecutivo y también con otras entidades.

Los presupuestos de la República deben ser instrumentos de planificación de la gestión público y del cumplimiento de la regla fiscal para atender las necesidades de las personas a través de las instituciones públicas, de manera prioritaria y mediante un ejercicio responsable del gasto.

Los presupuestos no deben convertirse en herramientas para moldear intereses del gobernante desde la silla del poder, en su afán de disparar contra los sectores sociales, los sectores más pobres y de fortalecer áreas privilegiadas de la economía que favorecen a sectores allegados al Gobierno. Más bien, estos presupuestos deberían estar diseñados en función de una línea estratégica que beneficie a toda la población, mejore las condiciones de desarrollo y garantice la gobernabilidad como parte de una agenda o un proyecto de Estado.

El tiempo que me queda, compañera, me lo reservo.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Con mucho gusto, señora diputada. Se toma nota del tiempo que le resta.

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo…

Don Jonathan, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, presidenta, para saber si hay cuórum, por favor.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Sí hay cuórum. Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

En el tiempo que resta de la discusión prevista al presupuesto, hace uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, presidenta.

¿Cuántos minutos nos quedan?

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Hasta las diecisiete y veintitrés horas.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Bueno, vamos a iniciar esta disertación.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Desde los inicios de este período constitucional, en mayo del 2018, como legisladora de la República he venido dándoles seguimiento a muchos temas de importancia; en este caso específico, el proceso de estudio y aprobación del presupuesto nacional anual, conformado por el Poder Ejecutivo, que incluye todos los ministerios, el Poder Legislativo, el Judicial, del Tribunal Supremo de Elecciones, la Contraloría General de la República y la Defensoría de los Habitantes, distribuidos en veintiséis títulos presupuestarios.

Debo manifestar que soy firmante del dictamen afirmativo de mayoría, pero espero que la moción que hizo la compañera Paola Vega tenga eco en este Plenario, porque este presupuesto necesita ser revisado y necesita ser corregido, y eso es necesario.

Me parece que algunos aspectos a los que se ha apuntado, sobre todo en atención a los sectores vulnerables, es algo que amerita esa apertura. Y la forma en que se trató de subsanar estos problemas de presupuesto en la Comisión de Hacendarios, mediante moción al final, pues sinceramente no fue algo que fuese posible realizar en la comisión y creímos la mayoría de diputados de la misma que debía venir a este Congreso para que aquí fuese discutido y que se aclarara un poco más cuál era el procedimiento correcto que se tenía que llevar adelante.

Como miembro integrante de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, en donde se recomienda la aprobación de este presupuesto, el cual corresponde a un monto en términos nominales de más o menos once punto cinco billones de colones. Es un presupuesto muy grande y, por esa razón, es importante que haya una mayor participación de los demás compañeros.

Estos recursos financieros con los que el Gobierno central dispondrá están conformados con recursos provenientes de ingresos corrientes en un cincuenta y dos coma setenta y seis por ciento, para un total de seis punto cero siete billones; ingresos de capital por un punto cero seis por ciento, que corresponde a seis mil ochocientos sesenta y uno punto cuatro millones; y con un financiamiento de un cuarenta y siete coma dieciocho por ciento, para un total de cinco punto cuarenta y dos billones de colones.

Es de suma importancia tener presente, entre otros indicadores financieros, el comportamiento del total de la deuda, su crecimiento a través de los años y lo que representa respecto al producto interno bruto.

Entonces, yo quisiera hacer algunas reflexiones que están presentes en el análisis que he venido trabajando en la comisión. Por ejemplo, al cierre del mes de diciembre del año 17, la deuda total alcanzó los dieciséis punto cero seis billones de colones, con un porcentaje de crecimiento del catorce coma cinco por ciento con relación al año 2016.

Al cierre del 2018 vemos que el monto de la deuda pasa a dieciocho punto cincuenta y siete billones para un incremento por el orden de quince coma seis por ciento, vemos ese incremento de catorce punto cinco del año 16, a quince coma seis en el 18.

Al cierre del 19 el monto de la deuda alcanza veintiún coma veintiún billones para un porcentaje de incremento del catorce coma dos por ciento, y en el año 2020 la deuda es por veinticuatro coma veintiocho billones, con un porcentaje del incremento del catorce coma cuatro con relación al año anterior.

Con fecha al corte al mes de julio del año 2021 el monto de la deuda se mantiene en incremento, alcanzando el monto de veintiséis coma treinta y ocho billones de colones que si lo vemos con relación al producto interno bruto corresponde a un monto de treinta y ocho punto dieciocho billones, equivalentes al sesenta y nueve coma uno por ciento de relación de la deuda con el producto interno bruto.

Esto quiere decir, compañeros, que prácticamente el setenta por ciento del PIB lo usamos para pago de la deuda.

Debo manifestar que, pese a que esta diputada aprobó y firmó el dictamen de mayoría de este presupuesto nacional para el año 2022, mantengo grandes interrogantes que considero de suma importancia analizar en esta discusión presupuestaria y que se dan falencias muy grandes que esta diputada no comparte y mucho menos aprueba.

Soy consciente de que el país ha venido administrándose sin una estructura debidamente elaborada por parte del Poder Ejecutivo, en donde nos permita

visualizar en el corto, mediano y largo plazo la situación real, propuestas de reactivación de los diversos sectores y proyecciones a futuro.

Me preocupa enormemente la parte salud, el sector social, el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, al sector turismo y los altos índices de desempleo entre otros indicadores muy vulnerables, tales como: infraestructura educativa, comedores escolares, tanto a nivel de inyección de recursos en temas de alimentación como el apoyo a las dos mil trabajadoras cocineras que se han mantenido durante años trabajando en condiciones desfavorables, pese a su importante labor en apoyo al sector estudiantil.

Quiero con este tema de las cocineras hacer referencia a que teníamos un compromiso, en este Parlamento el año pasado, de tratar de solucionar la situación en que ellas se encuentra, y me parece que es uno de los temas prioritarios que debemos, aquí, las mujeres del grupo parlamentario, llevar adelante como prioridad, esa búsqueda de esa solución en este período que vamos a analizar del presupuesto para el año entrante y mediante esa apertura del Plenario a comisión, pues, podemos plantear algunas soluciones.

Me preocupa también el tema de las asociaciones de desarrollo, la emisión de bonos para familias muy desprotegidas y apoyo financiero a instituciones como el IAFA en el tema del manejo de la farmacodependencia.

Todo este trabajo lo he venido planificando, tomando en consideración diversos escenarios y he llegado a conclusiones que me generan muchas interrogantes de los indicadores que consideramos a la hora de estudiar y aprobar los presupuestos anuales y les voy a indicar por qué.

Con respecto al comportamiento interanual de los montos no ejecutados y sus ejecuciones presupuestarias, vamos a entrar en este tema.

Quiero contarles que para el cierre de los años 2017 al 2020 se subejecutaron o bien no se ejecutaron los recursos financieros inicialmente aprobados por los montos de, escuchen, compañeros, 2017, novecientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro coma cuatro millones de colones; 2018, uno coma trece billones de colones; 2019, uno punto catorce billones de colones; 2020, uno punto cero seis billones de colones; imagínense esa cantidad de recursos sin ejecución y solamente en una consulta que le hicimos al Ministerio de Hacienda sobre el tema de las subejecuciones en gastos corrientes habían tres coma un billón para la consulta que se hizo este año.

En consulta realizada al señor ministro además por estos montos no ejecutados quiero aclararles que el único monto que recibí respuesta fue con relación a eso, a los gastos corrientes.

Sin embargo, con relación a los montos no ejecutados del país, cuando le hice la pregunta sobre los montos no ejecutados por concepto de gastos financieros, manifestó que no tenía claridad, el señor ministro en la Comisión de Hacendarios respecto a si efectivamente se está asumiendo pagos por gastos financieros sobre estos montos no ejecutados que también eran rubros importantísimos.

Bueno ahí más o menos se dio el detalle. Situación que me llama poderosamente la atención porque a estas alturas deberían disponerse de escenarios debidamente elaborados sobre el origen y uso de los recursos, en donde se plasme todo tipo de información debidamente detallada que es de suma importancia para darnos cuenta con exactitud de dónde estamos, qué necesitamos y para dónde vamos, qué va a pasar con los canjes de deuda, qué va a pasar con los diferenciales, cómo van a ser los diferentes préstamos que vamos a aprobando, a dónde van a estar colocados en la parte de infraestructura, con un detalle bastante claro de por dónde debe caminar el presupuesto.

Y que nos den también razón de qué ha pasado con la ejecución de algunos rubros que aparecen en las subejecuciones y que todavía, digamos, están fuera de los pla…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Sí.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Disculpe, que la interrumpa, hemos concluido el tiempo previsto para la discusión en el presupuesto ordinario, se le toma nota de su tiempo restante, para que pueda continuar con el uso de la palabra.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Hay treinta y un diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.685, SÉTIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y SÉTIMA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, Y SUS REFORMAS

Continuamos con el segundo expediente de la segunda parte de la sesión.

Continúa la discusión en el trámite de segundo debate. En el uso de la palabra en la sesión del 2 de noviembre, le restaba a la diputada Guido Pérez seis minutos treinta y cuatro segundos, quedando en el uso de la palabra.

Continuamos con la siguiente persona. Estaba anotada en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós, doña María Inés.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidente.

Muy buenas tardes, tengan todos ustedes.

Quiero iniciar contándoles a los que no lo tienen así al dedillo que este presupuesto incrementa en tres mil cuatrocientos ochenta millones de colones el gasto corriente. Y junto con el octavo presupuesto, que es el que también pretenden que se esté votando el próximo mes, se incrementa en un total de nueve mil cuatrocientos ochenta millones de colones.

Según explicó la contralora en audiencia, en la sesión de la Comisión de Hacendarios, con estos presupuestos y lo que ya se tiene aprobado en general en los presupuestos, se requiere una subejecución del gasto corriente en el presupuesto de la República del 2021 en el orden del ocho por ciento para dar cumplimiento a la regla fiscal al cierre del año. Es decir, va a ser muy difícil que se cumpla ese objetivo de contención, o para mí, yo diría que nos vayamos preparando a que no se va a cumplir.

Este presupuesto asigna superávits de Conavi, Cosevi y de la Comisión Nacional de Concesiones por diecisiete mil seiscientos ochenta y cinco millones para devolverlos a usar en un porcentaje importante en gasto corriente, lo que representa una práctica que no es la mejor, según lo ha indicado la Contraloría General de la República en varias ocasiones anteriormente.

Además, denota una mala planificación y, por supuesto, que la pésima ejecución que ha llevado a cuestionamientos de traslado de fondos entre diferentes usos por

parte del Conavi, por ejemplo, y que hoy están siendo investigados la Comisión famosa de Cochinilla.

Nos han acostumbrado a estar autorizando el uso de fondos de superávit, que desconocemos cuál era el destino inicial previsto por ley. Por ejemplo, aquí se están pasando dos mil ochocientos, si no mal recuerdo, millones de Cosevi hacia el MOPT, en este presupuesto, por subejecuciones de años anteriores del Cosevi, pero todos conocemos el desastre que es Cosevi, las largas filas que tiene Cosevi para que la gente pueda tener licencia.

Entonces, a mí me parece que son subejecuciones que son el resultado de la mala administración, de la inutilidad el Estado, porque necesidades hay. No son subejecuciones porque fui muy eficiente administrando recursos y, entonces, como administración estamos subejecutando para ahorrar. No, no, ese no es el tipo de subejecución en el cual nos encontramos aquí.

Hay necesidades reales también en esas otras instituciones. En Upala, Upala tiene años de estar pidiendo una sucursal para que la gente de allá pueda tener un lugar donde ir a sacar licencia y donde ir a hacer sus trámites. Se tienen que movilizar por tres o cuatro horas para llegar al lugar más cercano donde puedan hacer eso.

Pero no, la visión vallecentralista del Gobierno hace que esa plata que se pudo haber invertido allá para facilitarles la vida a ciudadanos que tienen el mismo derecho que la gente que vive en San José, de tener cerca, de tener una posibilidad de sacar licencia cerca, lo tenga. Pero es más fácil quitarle esa plata, hacer una subejecución y pasarla por mala administración en presupuestos extraordinarios.

Aquí, mediante los extraordinarios, volvemos a autorizar que se reincorporen en el presupuesto de la República para otros usos y nunca supimos para qué iban a ser utilizados.

Yo, personalmente, pedí explicaciones de dónde venían estos superávits, qué se dejó de realizar, en qué se dejó de invertir, por qué estos superávits, además, no fueron liquidados al cierre del año, si eran fondos que no se ejecutaron. Pero a estas alturas, no tengo respuesta y no me queda más que llamar la atención sobre los problemas de este sétimo presupuesto extraordinario.

Espero que estas obras y servicios se contraten de manera correcta, porque sé que tienen los votos, con la planificación adecuada a futuro, para que no se afecte al país por una mala gestión y planificación de parte de los órganos del MOPT.

Finalmente, quiero compartir con ustedes las observaciones que remitió la Contraloría sobre este séptimo presupuesto, en el oficio del 28 de setiembre del 2021, para que valoren la gravedad de la aprobación de este presupuesto extraordinario del cual yo no seré cómplice.

La Contraloría señala (abro comillas): “Con respecto al proyecto de Ley 22.685, los recursos de superávits se mantienen registrados contablemente a la fecha como cuentas pasivas y estos no corresponden a ingresos líquidos del 2021, por lo cual podría ser necesario cubrir las respectivas obligaciones con colocación de títulos valores o ingresos corrientes.

Al 31 de julio existen recursos sin incorporar al presupuesto por ciento cincuenta y siete mil doscientos siete millones de colones, de los cuales ochenta y siete mil novecientos veintidós millones de colones se mantienen en cuentas de caja única a nombre de las instituciones, y sesenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco millones de colones, en cuentas de Tesorería Nacional.

En relación con los recursos en cuentas de caja única a nombre de instituciones, un cuarenta y un por ciento, que significan treinta y cinco mil setecientos noventa y dos millones de colones, corresponde al Cosevi, mientras que los recursos que están en cuentas de la Tesorería Nacional, un setenta y tres por ciento, lo cual significan cincuenta mil trescientos cincuenta y dos millones de colones, proviene de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

En relación a este tema, el artículo 35 del Reglamento de la Ley 9524, de Fortalecimiento de Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, decreto número 42712-H, estipula que los saldos que se mantengan en caja única al cierre del 31 de diciembre del 2021, que no estuvieron sujetos a la aplicación del artículo 33 y 34 del Reglamento, deberán ser trasladados al fondo general y los OD no podrán solicitar derechos sobre estos, por lo cual esta Contraloría considera fundamental la emisión de los lineamientos de liquidación de estos recursos y el cierre de dichas cuentas de caja única, con el fin de preservar el debido, oportuno y correcto registro de los movimientos presupuestarios en las etapas de formulación, aprobación y ejecución para la liquidación presupuestaria.

En cuánto de aplicación de estos recursos según proyectos se observa que el sesenta y tres punto dos por ciento del total incorporados se asigna a la rehabilitación y ampliación de la ruta nacional número 32, recursos para la gestión del proyecto, ejecución de obras y pago de expropiaciones.

Adicionalmente, se incorporan tres mil doscientos treinta millones para el proyecto de la carretera San José-Caldera y dos mil millones para transferir al Lanamme.

Al respecto, los recursos que se incorporan para ruta 32 se destinan al pago de expropiaciones y supervisión del proyecto, aspectos que resultan propios de su gestión, por lo cual la Contraloría General no objeta su inclusión, sin embargo, esto no representa una solución a los problemas de fondo de este proyecto.

En razón de la anterior la Contraloría actualmente tiene una auditoría en curso en la cual se revisa a detalle las condiciones propias del proyecto en cuanto a la transferencia del Lanamme es criterio del órgano contralor que para los proyectos

de infraestructura vial se requiere un ejercicio de fiscalización técnica y de mucha especialización, de la mano de la dotación de recursos para cumplir sus fines legales, sin dejar de lado los principios de austeridad, según la exposición de motivos estos recursos son requeridos para ser destinados en actividades propias de auditoría técnica como ruta 32, Paquera Limonal, Circunvalación entre otros."

Y como bien sabemos los informes del Lanamme han servido para que los engaveten para pasarles por encima de modo que…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Sí, son diez minutos por ser segundo debate, le concluyó el tiempo, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, don Luis Fernando hasta por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Presidenta, por el orden.

Le ruego verificar si hay cuórum, por favor.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y siete diputadas y diputados presentes en el salón.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Voy a referirme al expediente 22.685 que es el sétimo presupuesto extraordinario en este segundo debate, no voy a referirme al detalle porque la diputada María Inés lo ha hecho extraordinariamente, pero sí quiero aclararle a los cartagineses en aras de la verdad y la transparencia del por qué este diputado votó en contra del primer debate, voté en contra del primer debate como protesta a la falta de eficiencia, a la falta de eficacia a la falta de transparencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en el tema del proyecto Taras La Lima y de otras atenciones que tienen absolutamente abandonada a la provincia de Cartago.

Pero me parece más importante aun aclarar a todo el pueblo cartaginés, a la gente de Orosi y de Palomo que no es cierto lo que se anduvo diciendo en nuestra provincia de que los diputados de Liberación Nacional de Cartago habíamos votado en contra el presupuesto extraordinario porque no queríamos que se construyera el

puente de palomo y que por eso también posiblemente dijeron que se había caido el puente negro de Orosi, esto es falso, cartagineses, la gente que anduvo con ese chisme y esa mentira deben de dar transparencias, deben de dar cuentas a ustedes, eso es mentira, eso no tiene nada que ver, excepto que bombardearan el puente negro para forzar más dinero para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Que por cierto un puente que no tiene un año de haber sido reparado, un puente que hace un año le metieron cientos de millones de colones para repararlo, y hoy después de la reparación cosmética, porque lo pintaron muy bonito, lo dejaron de amarillo muy bonito, le faltó el rojo nada más, lo pintaron muy bien, pero se le olvidaron que la vida de un puente es una estructura, los bastiones, los estribos, ahí no le metieron nada.

Entonces con la cantidad de agua que escurren de ese río montaña arriba hacia abajo pues se llevó el puente menos de un año después de haber sido reparado con cientos de millones de colones de parte de este gobierno.

Y digo esto porque es mentira que nosotros no hayamos votado porque no queríamos que se arreglara el puente de palomo, y es que esto para verdades el tiempo, cuando toquemos el presupuesto ordinario cuando vamos a tocar el presupuesto ordinario otra vez aquí está aquí está aprobada la moción donde viene precisamente el dinero para el puente sobre el río grande de Orosi Palomo, es decir, está en el presupuesto ordinario de la república no en el presupuesto extraordinario número siete, mentiras, encantadores de serpientes, dejen de mentir, dejen de decirle al pueblo mentiras. Politiquería barata en función de la necesidad y de las emergencias de un pueblo que ha estado esperando durante muchos años el puente de Palomo y tras de eso se le cae el puente Negro de Orosi.

Por eso hemos dicho que votamos en contra el presupuesto sétimo extraordinario, porque también habían tirado Taras-La Lima y después de mucha presión pública y mucha presión de los diputados de la provincia de Cartago ya apareció un backhoe ahí como haciendo algo en la carretera Taras-La Lima.

Cortaron el zacate, correctamente, por lo menos están ya maquillando otra vez el proyecto.

Falta transparencia, de eficiencia, de eficacia, falta de planificación. Los presupuestos están llenos de partidas, de números, pero el presupuesto debe reflejar la planificación, la planificación del Gobierno de la República en las diferentes áreas, cosa que una y otra vez este Gobierno de la República ha dejado de hacerlo.

Y recientemente, compañeras y compañeros diputados y pueblo costarricenses y cartagineses, recientemente tuvimos en la Comisión Cartago a don Román Macaya y a toda su gente.

¿Y saben qué? La licitación del Hospital Cartago no ha salido, porque tienen doscientos cuarenta millones de dólares metidos en bonos del Estado respondiéndole a la deuda de este país, mientras Cartago sigue esperando el proyecto del hospital. Eso no se vale.

Y ahora nos dicen que no se puede licitar hasta que este Congreso de la República apruebe un empréstito por quinientos millones de dólares más con el Banco Centroamericano. Eso no se vale. Eso no se vale. De verdad que no se vale.

Bueno, pero con este Gobierno hay que esperar todo, de todo hay que esperar. Ya uno no se asusta. Es una vergüenza nacional, es un relajo. Y todavía salen a decirle a la gente de Palomo y a la gente de Orosi que los diputados de Cartago, de Liberación, Luis Fernando Chacón y doña Paola Valladares, no quisimos apoyar el sétimo presupuesto, porque no queremos que se construya el puente de Palomo. Mentiras, en el presupuesto extraordinario número siete no viene eso, viene en el ordinario y en el ordinario viene aprobado.

No le mientan al pueblo costarricense así. Ya estamos hartos de mentiras, ya nadie engaña a nadie.

Ocho años serán suficientes para que el pueblo costarricense sepa la embarcada que se metieron con el Partido Acción Ciudadana. Ocho años han sido suficientes para que el pueblo de Costa Rica reaccione y que vuelva a poner toda su batería, esperanza y confianza en alguien que de verdad pueda gobernar este país.

Pero no en una persona, es que una persona no puede gobernar este país. Tiene que ser un equipo, un equipo comprometido con Costa Rica, un equipo que tenga visión de mediano y largo plazo, y entonces que transforme verdaderamente esa visión en planificación, que la transforme en planes y proyectos, que la transforme en presupuestos para que podamos discutir en esta Asamblea Legislativa presupuestos que tengan sentido, que tengan razón, que tengan sustento y que no sean simplemente trabajos de cosmetología, como hicieron con el puente Negro hace un año y que hoy se cayó. Y la gran solución: un puente Bailey.

Y ojo, pueblo de Orosi, esa solución, que es temporal, vayan acostumbrándose porque aquí lo temporal se hace permanente. No va a haber puente Negro de Orosi por muchos años, acostúmbrense a ese puentecito que les van a poner ahí y, por dicha, porque si no se van a quedar incomunicados.

Hace un año se gastaron cientos de millones en ese puente. Yo quiero que alguien responda qué pasó con ese trabajo. Alguien tiene que responder. Un año después el puente se cayó, porque los estribos fueron socavados por el agua.

Por eso puente no se quiebra la estructura, se cae completo, se desploma, se asienta, porque no trabajaron los estribos, no trabajaron las subestructuras, no trabajaron la estructura. Las (ininteligible) fueron socavadas absolutamente.

Bueno, pero, diputado Gourzong, el cosmético sí quedó muy bien, lo pintaron de amarillo, lo pintaron muy de amarillo.

Compañeras y compañeros, yo por eso voté en primera oportunidad en contra del presupuesto número siete extraordinario, en protesta, una vez más en protesta de que este Gobierno tiene tirada a la provincia de Cartago en carreteras, en puentes, en hospitales, en seguridad, en centros de educación, absolutamente tirada la provincia de Cartago.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario. Treinta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

Se reanuda la sesión. Treinta y ocho diputados presentes en el salón.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan, hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

Dentro de este…, de esta catarsis que estamos haciendo porque ya en esto ya es catarsis, de lo que estaba señalando el compañero Luis Fernando hay un dato muy particular, respecto a los puentes: en Costa Rica en efecto lo temporal se vuelve permanente y más en estos últimos ocho años. Y ese permanente normalmente se está cayendo.

Y es que, según estudio del Tecnológico, de los mil seiscientos setenta puentes que hay en el país, mil uno están en una situación precaria.

Seiscientos dieciocho están literalmente cayéndose, y solo cincuenta y un puentes están en un estado normal, por no…, no se puede decir perfecto, normal, por lo menos pasa por ahí la gente, no tiene que ir encomendándose a Dios para que no se caiga eso.

Pero esta estadística, este estudio hecho por el Tecnológico releva la gran deficiencia que hay, la muy mala calidad de planificación que existe, la mala gerencia que hay sobre el tema, que es patear la bola para adelante, coincido en

que es un tema de visión, es un tema de cuál es el país que queremos seguir teniendo.

Porque se está perpetuando el problema y esa perpetuación del problema ya viene desde hace años, por eso es que se ocupa tomar decisiones y los presupuestos, los últimos cuatro años, hemos encontrando que no saben lo que están presupuestando, por eso es que se han puesto sobre la mesa desde el presupuesto base cero, pasando por otras alternativas, y en este momento en la Comisión de Hacendarios hay un proyecto que el Gobierno, por cierto, no convocó y que viene a generar el tema de la cuenta única del tesoro, es decir, centralizar todos los dineros, no existirán los superávits, sino que cada vez que se ocupe simplemente de ahí, a groso modo y en forma muy general, van a salir los dineros para poder pagar los compromisos de la Administración Central.

Y con eso vamos a terminar el círculo vicioso de endeudarnos por planta que al final de cuentas no se va a usar o que no se está usando bien o que al final de cuentas queda enhuacado.

Entonces, básicamente lo que está sucediendo es que no se está administrando adecuadamente la hacienda pública, nos dijeron, hace un año, el presupuesto viene perfecto, maravilloso, pulcro, y no había pasado ni un mes cuando ya estaban empezando a mandar los extraordinarios porque, ups, se me olvido tal cosa.

O no se me olvido tal cosa, pero ahora tengo esta otra necesidad que como no planifiqué no estaba considerando.

Y es que ese círculo vicioso en Hacienda nos genera graves problemas de administración, que en efecto, como bien lo dice el compañero Luis Fernando, pues, andan diciendo que la culpa es de nosotros, de hecho en la Comisión del caso Meco, H-Solís, y los compañeros de la Comisión no me dejan mentir, ayer llegaron diciendo, don Luis Fernando, que la culpa resulta que fue de nosotros, todo lo que pasó, porque una moción que llegó desde el Ejecutivo, tramitada por medio del Ejecutivo y del oficialismo, que se supone que son los que saben porque tienen la información y nunca la muestran, por lo tanto, la bolita debajo de los tarritos siempre está escondida, tenemos que confiar en lo que ponen sobre la mesa, pues la pusieron en discusión, nosotros…, se aprueba, la aprobamos para poder sacar el presupuesto de forma idónea.

Y resulta y acontece que esa moción, que se hizo en Conavi, y que el director de Conavi no tenía, ojo, don Luis Fernando, no tenía el correo electrónico de los ministros y viceministros del Ministerio de Hacienda para pasarles la moción para revisión, tampoco tenía el correo, el director de Conavi, del ministro o viceministros del MOPT, sino que se lo pasó a la mano derecha del presidente, en Casa Presidencial, para que él la diligenciara.

Qué muchacho más buena nota, hacerle ese favor a Conavi, en lugar de hacer el proceso como correspondía, porque resulta que después Hacienda dijo yo no sé nada.

Y a raíz de ahí se da todo lo que es el caso, el gran caso de corrupción sobre términos de H-Solís, Conavi y el Gobierno del PAC.

Ese círculo, compañeros, es lo que no nos permite tomar adecuadas decisiones, porque no nos dicen las cosas de forma transparente, y lo que prometen lo ponen a medias, porque al final de cuentas no lo cumplen, no lo consuman y ya vimos lo que está pasando con los amigos de Orosí, que literalmente habían anunciado se va a caer, se va a caer, el puente se va a caer, se está cayendo y ya se cayó, pero así están infinidad de puentes.

Hace cinco años se hizo un estudio internacional y se evaluaron grandes puentes de Costa Rica, el famoso puente Saprissa, ni modo, hay que decirlo, aunque estamos de capa caída ahorita, pero el puente Saprissa resulta que hay que hacerle una intervención profunda, y tampoco se está haciendo.

Como que les encanta el tema de jugar con la bolita al tipo puente plantina, que tanto costó y tantos dolores de cabeza dio.

Y después dicen que el problema es porque la Lanamme no tiene los recursos.

Entonces, ponemos contra la espada y la pared a los encargados y les decimos cuánta plata falta, faltan tres mil para hacer más o menos estable las finanzas.

Y porque lo pusimos sobre la mesa en la oposición, en esta investigación, resulta que se comprometen a enviar esos recursos, pero sumados a otros para aprovechar el documento.

Y cuando les vamos a preguntar qué es lo que se está pasando, qué es lo que están trayendo, pues, insisto cada vez que las autoridades llegan a la Comisión de Hacendarios a hablar, pues, básicamente no hay transparencia, no hay ecuanimidad.

Don Daniel, lamentablemente don Roberto, lo que menos ha existido es transparencia de cómo se están usando los recursos. Y eso nos tiene en un juego perverso de cómo salir adelante con nuestro país.

Este presupuesto es parte del problema. Estamos apenas apagando una parte del incendio, pero es mucho más profundo, es mucho más delicado. Y ya viene otro presupuesto extraordinario.

Y estamos en un presupuesto nacional que tiene más huecos que una coladera y que lamentablemente va a heredarle al próximo gobierno, que tiene que venir con

una visión de largo plazo, con una visión totalmente innovadora, disruptiva, que va a traer esperanza a Costa Rica y va a generar una imposibilidad de poder tener esa dinámica que se ocupa para tomar decisiones.

Hay que tomar eso en cuenta para poder tener la vacuna para poder salir adelante, la solución y, por supuesto, que será parte de lo que vamos a enfrentar como país a partir del 22.

Pero después de ocho años tan perversos, estos presupuestos extraordinarios simplemente reflejan algo que se llama incapacidad para gobernar.

Gracias, compañera presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el…, treinta y nueve.

Iniciar votación.

Nicolás Solano.

Finalizar votación.

Treinta y tres votos a favor, seis en contra. Aprobado el expediente 22.685 en segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22685

Para (Voto: 33)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 6)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Hoepelman Páez Harllan	Nicolás Solano Franggi
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 2)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Valladares Rosado Paola Alexandra

Pasa al Poder Ejecutivo.

Abrir puertas.

Al ser las dieciocho con seis minutos, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria